República Argentina—Febrero 27 de 1873. BUENOS AIRES Año II—Núm. 345

BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pezzo | Redaccion y oficina. 89—POTOSÍ—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion y oficina. 89—POTOSÍ—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí Ns. 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Avelino Gutierrez

Almanaque

JUEVES 27—San Nestor obpo y mtir.
VIERNES 28—Sts. Alejandro, obispo, y Baldomero confesor.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 150
Por año.............................. " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires... " ..1
Del dia anterior......................... " ..2
En las provincias al mes, pesos bolivanos..... " ..2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del puerto, calle de 25 de Mayo.

Seccion Municipal

Buenos Aires, Febrero 27 de 1873

Al Señor Presidente de la Municipalidad.

El que firma tiene el honor de dirijirse á vd. comunicándole que en cumplimiento de su nota, fecha 13 del que rige, por la que hace saber que queda derogada la adicion á las ordenanzas sobre *Comisiones de Salubridad* sancionada en 16 de Satiembre del año anterior, quedando en vijencia el artículo 1°. de la de dos de Setiembre del 71 en que establece que el Presidente de estos será nombrado de su seno. En esta virtud, en sesion de hoy, se procedió al nombramiento del Presidente, Vice y Secretario, resultando para el desempeño de estos cargos por pluralidad de votos—Feliciano Boado Presidente—Vice—Mariano Beascochea y Secretario Antonio Bonorino,

Lo que me es grato comunicar al Señor Presidente.

Feliciano S. Boado.
Antonio Bonorino

Febrero 26.
Avísese recibo publíquese y archívese.
URIBELARREA.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario

—

Buenos Aires, Febrero 22 de 1873.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad.

Tengo el honor de dirigirme á vd. comunicándole que la comision que presido en sesion del 2 del corriente, ha quedado organizada del modo siguiente: Presidente al que firma Vice-Presidente D. José Floro Alvarez, Secretario D. Juan Sagasta Tesorero D. Tomas Poley y Vocales Dr. D. Luis Sanchez Boado, D. Eustaquio Esperon y D. Daniel C. Gelly.

Dios guarde á vd.

Juan Martin.
Presidente.
Juan Sagasta.
Secretario.

Febrero 22 de 1873.
Avísese recibo y publíquese.
URIBELARREA.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

—

Buenos Aires, Febrero 21 de 1873.

Sr. Presidente de la Municipalidad.

El infrascripto tiene el honor de comunicar a Sr. Presidente, que con motivo de la nota pasada por esa corporacion de fecha 13 del corriente y por renuncia del Secretario, la comision queda organizada del modo siguiente:

Presidente—D. Emilio Castro.
Vice—D. Martin Llavallol.
Secretario—D. Enrique Perisena.
Tesorero—D. Guillermo Cranwell.
Vocales—D. Evaristo S. Pineda, Juan Barrera, Lorenzo Balcarce, Gabriel Ocampo.

Saludo al Sr. Presidente con toda consideracion.

Martin Llavallol.
Vice-Presidente.
Enrique Perisena.
Secretario.

Febrero 26.
Avísese recibo, publíquese y archívese.
URIBELARREA.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, FEBRERO 27 DE 1873

La Convencion en Entre-Rios

La gran Convencion que las fracciones disidentes del partido liberal de Entre-Rios preparaban para el 3 de Marzo, se ha postergado.

Dificultades surjidas á última hora que imposibilitaban á algunas de las personas mas influyentes del partido á asistir el dia fijado, son la causa de esta resolucion.

Pero, la Convencion vendrá, porque el sentimiento de la reconciliacion domina y ha echado raices y nadie podria evitarla sin ser un insensato.

Mientras este dia tan deseado por el patriotismo llegue, cumplimos con el deber de avisar á nuestros amigos la postergacion de la reunion del 3 de Marzo.

Oportunamente avisaremos el dia que se designe para la realizacion de este pensamiento, dando tiempo suficiente para que sea de todos conocidos, y para que la Convencion pueda salvar las desinteligencias que mantienen dividido al partido liberal entre-riano.

Dias de holganza

Despues de los tres últimos dias del Carnaval, volvemos al trabajo diario y con él á reanudar las ideas y tendencias de nuestras aspiraciones y actividad en la vida real y venefactora de laboriosidad y de contraccion.

Estos tres últimos dias han sido consagrados como un tributo que rendimos al desahogo de la existencia; y como un paréntesis á la vida continua y regular de los negocios.

En lo moral como en lo físico los grandes y pequeños trastornos tienen sus exigencias y son como quien dice, el medio de que se vale la naturaleza para renovar su actividad y contribuir á su propio desarrollo.

Pasados estos tres dias, es preciso que todo vuelva á su centro; y que los momentos de locura no sean ya para el pueblo otra cosa, que un grato recuerdo; y la conciencia de un instante consagrado al descanso del espíritu y á las fatigas de nuestra actividad social y política.

Volvemos pues, á nuestras tareas diarias y desde hoy nos consagramos á la vida real y positiva.

El comercio, la industria y el estudio serán de nuevo, nuestros compañeros y nuestros amigos de todos los dias.

Pero en remuneracion de todo esto, los dias del carnaval han estado espléndidos, y ahora nos hemos podido convencer una vez mas, del adelanto, riqueza, comodidad y lujo de nuestra sociedad.

El adorno y la iluminacion de las calles han estado bien.

El corso como nunca ó mas bien dicho en un aumento y progreso que nos admira.

El número de carruages ha sido incalculable.

El lujo en los adornos de ellos, sus magníficos troncos y su aspecto, no han dejado nada que desear.

La elegancia y adornos de las señoras, niñas y caballeros, nos han transportado por su porte y sus maneras á los centros mas aventajados de la civilizacion moderna

El bello sexo argentino como nunca ha lucido y se ha hecho admirar por su belleza y simpático porte.

Las casas que se estienden por las calles de la Victoria, Florida y Parque han presentado el aspecto mas coqueto que podemos aspirar.

Los teatros todos de nuestra capital han estado abiertos.

Los grandes bailes de máscaras y recibo en los club sociales, que forman el centro elegante de nuestra sociedad, han estado concurridísimos.

La animacion y el contento no han cesado un momento.

El Club del Progreso, el del Plata y el de los Negros han estado espléndidos.

En los dos primeros, hemos tenido grandes bailes de máscaras y en el último dos recibos espléndidos y notables por el conjunto de belleza y elegancia que ha reinado en ella.

La tranquila espansion de la alegria popular amenizada por los incidentes de una vida de solaz y de placer indescriptibles, no ha sido interrumpido por incidentes desagradables, ni por tumultos peleas, robos y malos modos en el pueblo.

La mas espléndida paz y regocijo ha hecho de Buenos Aires en estos tres últimos dias, la capital de la felicidad y de la mas halagüeña esperanza para el pais.

El Sr. O'Gorman se ha mostrado una vez mas, digno del alto puesto que con tanto acierto como modestia, hace años desempeña en nuestra capital.

Como Gefe de Policia y como hombre de simpatías entre el pueblo, se ha hecho notable y de dia en dia mas respetado y querido.

El pueblo de Buenos Aires debe estar orgulloso. Su modo de ser actual es el que deben tomar como ejemplo los pueblos argentinos y convencerse una vez mas, que ante los inefables goces de la paz, del comercio, de la industria y los beneficios de una vida laboriosa y activa, no hay males que no se curen y aspiraciones nobles y dignas que no se conquisten.

Los efectos terribles de las guerras civiles solo pueden valorarse en medio de la paz y de la gloria social que de dia en dia conquista Buenos Aires.

Los tres últimos dias de carnaval, de goces sociales y de espansion moral de nuestra sociedad, pone de manifiesto el crecimiento de nuestra riqueza y la comodidad y holgura en que vive y se desarrolla nuestro pueblo.

Esos tres dias, nos prueban la civilizacion que alcanzamos y el adelanto y cultura de todas las clases de nuestra sociedad.

La realidad de nuestra existencia social es la revelacion mas significativa del gran principio republicano y de los opimos frutos que recojen los pueblos viviendo de la verdad filosófica y política que encierra nuestro credo.

Marchando así por la ancha via de las instituciones, viviremos la vida de los grandes pueblos, y el horizonte de nuestro porvenir será contínuo y sin límite.

Al volver á la hora del trabajo y de la contraccion, saludamos al pueblo y le deseamos felicidades y fortuna.

Paz, comercio, industria, contraccion al trabajo, virtud política y libertad son los signos de nuestra bandera y el programa que ofrecemos y deseamos á nuestro pais.

Así sea.

Como andan las fronteras de la República

Suponer lo importante que es el tener bien guardadas las fronteras de la República, es á todas luces propender al adelanto y progreso de nuestra campaña.

Mucho se ha hablado y se ha criticado la manera de hacer aquel servicio; pero muy distante tambien se ha andado de lo que real y positivamente sucede en las guarniciones de las mismas.

Al consignar las palabras en el encabezamiento de este artículo, las creemos fundadas, en mérito de los antecedentes que tenemos respecto de una de las líneas de las fronteras de la República, que demuestran como marchan las cosas de esta capital á doscientas y tantas leguas, de la accion y mirada serena del Gobierno Nacional.

Ciertamente, que lo que haremos conocer de los lectores del *Mercantil*, ha de llamar mas de una vez su atencion.

Las deduciones que de tan raros sucesos se harán, vendrán á demostrar que existe mucho ruido para ocultar el laberinto inmoral en que se encuentran ciertas fronteras.

Hay jefes, que se preocupan mas de su individualidad que de buscar los medios de evitar los robos y depredaciones de los salvajes de la Pampa.

Cuando lleguemos á demostrar el triste rol que hace el señor Ministro de la Guerra sosteniendo con ahincada pasion á ciertos jefes de fronteras, va á tener que descender de su sólio caprichoso para cortar los males que proporcionan sus jefes ineptos, en el comando que les está asignado.

¿Qué diria el infalible señor Gainza Ministro de la Guerra, si un jefe de frontera llamara á jefes de *escuadron* y le dijera por simples é injustificables inculpaciones—que lo habia de *urdir á puñetazos debajo de tierra*?

¿Qué diria el señor Ministro si le dijeramos que las guarniciones que están situadas sobre el *Chaco*—se han pasado hasta quince dias comiendo *carne de caballo*, por no verse en el caso de comerse unos á los otros—ó perecer de hambre?

Creemos escusado manifestar que el Gobierno de la Nacion, paga el racionamiento de los sufridos soldados, que espuestos á los sinsabores de las dos estaciones del año, aun tienen que luchar hasta con el horrible espectáculo del hambre?

Es un hecho tambien que las guarniciones establecidas sobre el *Chaco*, cuando los proveedores entregaban sus racionamientos ó eran de tan mala calidad, que eran tan solo dignas de ser roidas por los perros.

Mientras tanto nada de esto llamaba la atencion del gefe de aquella frontera, y lo único á que dedicaba su empeño era á hacer prisiones de mas de dos meses—á Sargentos Mayores, con servicios importantes á la República, oficiales á mas con títulos adquiridos por su honradez, valor y buena y leal conducta en cualquier punto en donde han prestado sus servicios.

Ocupar el tiempo bien precioso por cierto, que se necesita para precaver á la República del cautiverio y la ruina de sus vidas é intereses,—por atender á intrigas vulgares de carpas—es hacer abandono de los altos como importantes derechos morales y materiales de la Nacion.

Mañana, si nos es posible,—continuaremos haciendo conocer algunos párrafos que darán la medida—de como:—«andan las fronteras de la República.»

Mientras tanto damos traslado al Sr. Ministro de la Guerra.

†.

Correspondencia de Castelar.

Madrid, 9 de Enero de 1873.

Querido amigo: Singular política la política francesa. En apariencia hay allí uncombate entre el partido radical y el partido conservador. En realidad hay allí una lucha horrible entre la Asamblea y el Presidente. La Asamblea es monárquica, aunque no tiene rey. El Presidente es republicano, aunque de antiguo afiliado á la bandera de conocidas dinastias. Y mientras el poder ha sido un penoso combate, al Presidente le ha dejado toda la Asamblea toda la responsabilidad. El solo llevó á término el tratado de paz; y él solo combatió á muerte la insurreccion de Paris. Y desde que el poder es un goce, desde que tiene grandes destinos y muchos honores, se lo disputan á su actual posesor los partidos monárquicos, prontos á servir á una República, con tal que se parezca de todo en todo á una monarquia.

La responsabilidad ministerial es el cómodo espediente q han buscado para gobernar la república en nombre de Thiers. Ellos, los monárquicos les imponen á los ministros sus creencias; y cuando alguna les repugna, lo derriban, lo sostituyen con otro ministro apercibido á servirlos ciegamente. Por este camino cambian los funcionarios unos por otros, y con el cambio de funcionarios creen posible ganarles las elecciones á todos. Imaginan á Francia puramente burocrática y obedeciendo á los mandatos y á las maniobras de sus prefectos mas que á las inspiraciones y á los consejos de sus conciencias. Por esta razon se apoderan poco á poco de los destinos públicos, creyendo que en teniendo la máquina administrativa, tendrán la máquina electoral, y que en teniendo la máquina electoral, resellarán fácilmente su república autoritaria de verdadera monarquia. Y en verdad, se engañan. Ellos vinieron á la Asamblea cuando la Francia se encontraba en poder de los delegados de Gambetta. Francia deseaba entonces la paz, y manifestó su opinion mandándolos á la Asamblea. Pero aunque hoy hubiera prefectos legitimistas, Francia manifestaria su irrevocable determinacion de ser una verdadera y democrática república. Por consecuencia, se engañan, y se engañan torpemente, imaginando que van á conseguir un retroceso en la impetuosa corriente del tiempo. No, la idea política no volverá á su frente. No, la conciencia del siglo no renegará de su ideal. No, las ambiciones de los monárquicos no lograrán resucitar el poder monárquico, enterrado bajo la abrumadora pesadumbre de cuatro revoluciones, tan fuertes en la sociedad como las capas geológicas en los planetas.

Y eso que por todos los medios imaginables quieren acreditar á Francia de reaccionaria en su espíritu, de tímida ante las innovaciones de su propia revolucion. Y con motivo de la nueva ley del Jurado, importante en estas circunstancias, porque debe entender el Jurado en los asuntos de imprenta, se acaban de dar ejemplos de intolerancia verdaderamente increibles.

La base de la sociedad francesa, como la base de toda sociedad moderna, es el respecto á la conciencia humana, el respeto á las ideas científicas y religiosas. Ya no impide el ser judío ó luterano en España, el ser católico en Inglaterra, el ser racionalista en cualquier nacion, para gozar de las mismas aptitudes y de los mismos derechos que los demas ciudadanos, á la opcion de todo cargo público.

Y sin embargo, un Catedrático de la Sorbona, un sábio eminente, un médico de primer órden, ha sido borrado de la lista de los jurados, porque profesa opiniones materialistas. No comprendo nada mas absurdo. Ese sábio podrá enseñar á la juventud, podrá difundir bajo el amparo y con el sueldo del Estado sus doctrinas; podrá egercer altas y complicadas funciones sociales, y no podrá egercer aquellos primitivos derechos del ciudadano, para los cuales solo se necesita una recta conciencia. El pretesto dado á esta esclusion parecéme tan singular y estraño como la esclusion misma Dicen que siendo materialista tendrá que ser por precision fatalista, y que siendo fatalista no podrá en ninguna manera exigir la responsabilidad á los criminales. Por eso camino puede llegarse á escluir de las funciones políticas á todos aquellos que no crean lo que creen las mayorias de los partidos ó de las Iglesias militantes. ¿Porque no escluir de los jurados católicos á los protestantes, que tienen del libre albedrio y de la gracia, ideas tan opuestas á nuestros dogmas? Y de exclusiones en exclusiones, de intolerancia en intolerancia llegariamos á resucitar por completo el periodo tristísimo y sangriento de las guerras religiosas. Y el humano siglo décimo-nono habria retrocedido en su camino hasta el sangriento y reaccionario siglo décimo-sexto.

Otra cuestion grave se trata ahora en Italia; la cuestion de las órdenes relijiosas. ¿Extienden á la capital del orbe católico la disolucion de los conventos prununciada para el resto de la península? Pues profundamente hieren al pontificado. Necesitan modificar en parte esta ley.

Los generalatos de las órdenes monásticas tienen que existir en Roma, no solo para encontrarse cerca del Papa, sino tambien para difundir sus mandatos por todo el mundo. Hay pueblos, donde las órdenes monásticas suprimidas por los tiempos de la dictadura revolucionaria, reaparecen al influjo de la libertad. Estos pueblos necesitan á la verdad un generalato de las órdenes monásticas, y este generalato tiene que residir precisamente en Roma. Las mismas religiones de Asia donde el cristianismo penetra por la iniciativa Europea, necesitan de estas órdenes monásticas; y estas órdenes monásticas necesitan de sus respectivos generalatos en Roma. Hasta los mas radicales han convenido ya en que los generalatos residan definitivamente en Roma y tengan allí sus respectivas casas religiosas, sus respectivos conventos.

Pero hay una órden especialmente odiosa á los liberales de todos los pueblos, porque representan con justos títulos en el mundo moderno la reaccion universal. Esta órden, es la órden de los jesuitas. Muchas veces he meditado sobre el movimiento religioso del mundo moderno, muchas veces, movimiento religioso que sigue leyes análogas al movimiento religioso del mundo antiguo. La Reforma tiene todos los accidentes históricos de las demas religiones. San Francisco de Asis es su profeta, Savonarola su Bautista, Lutero su revelador, pero Ignacio de Loyola es toda la reaccion, toda entera contra esta obra. Ha nacido en España, en la tierra que va pronto á sacrificarse, á consumirse, por conservar la ortodoxia católica. Y de España ha nacido en las provincias vascas, en las provincias de los grandes desfiladeros, de las razas tenaces, al pié de los Pirineos, llamados montañas de fuego por los antiguos, cerca de aquel indómito mar cantábrico, que con su oleage convida á las milagrosas aventuras.

Es compatriota del marino por exelencia. Elcano, aquel que se asoció á la fortuna de Magallanes, y que por vez primera dió la vuelta al planeta.

Ha nacido en los últimos tiempos caballerescos y se ha criado en los primeros tiempos modernos. La guerra ha sido su ocupacion, y las aventuras el empleo de su juventud. Pero de pronto, en la guerra de Navarra, sostenida por el rey católico, una bala le hiere, una enfermedad le sobreviene y tras la bala y tras la herida, una exaltacion casi milagrosa del alma. Caballero fué en la guerra, caballero será en la religion, por su rey peleó en la juventud, por su fé peleará en el resto de la vida; y la única dama de sus pensamientos será la Vírgen Maria. Poséelo por completo la enfermedad nacional: amor á lo sobrehumano, á lo milagroso á todo aquello que está fuera de los estrechos límites de lo posible. El Amadis de Gaula, le inspira ni mas ni menos que al mismo D. Quijote. Tambien vela sus armas, tambien jura desfacer los agravios inferidos, y los entuertos hechos á la religion católica. Leyendo las páginas de la vida del Caballero Guipuzcord, creeis leer las páginas del Caballero de la Mancha. Ignacio es ademas un asceta. En la cueva de Monserrat se entrega al ayuno, á la maceracion, á la penitencia como aquellos primeros solitarios del cristianismo suscitados por la fé, y dispersos en la inmensidad del desierto. De allí corre á Tierra Santa, para beber en las fuentes del cristianismo, una fé como la fé de los cruzados. Y de su viage vuelve á Monserrat, para entregarse de nuevo á la penitencia. Mas conoce que necesita, no solo por las oraciones y por la mortificacion pelear, sino pelear tambien por medio de mas afiladas armas, por medio de las ideas.

¿Cómo peleará por las ideas sino sabe nada? Pues corre á estudiar. Primero, va á Alcalá; de Alcalá á Salamanca, á Paris; á las tres universidades que contienen toda la ciencia de aquel tiempo.

Y en Paris, reune varios amigos que luego habian de ser tan célebres como él: Lainez, Salmeron. Y con todos ellos fundan en Montmartre, al pié de una fuente que todavia corre, despues de una comunion, la nueva sociedad religiosa. Desde Paris él y sus correligionarios van á Venecia á incorporarse en la cruzada contra los turcos. De Venecia, predicando en una especie de lengua franca entre española, francesa, é italiana, se dirige á Roma, donde el Papa confirma sus estatutos, y hace la mas célebre, la mas poderosa, la mas temida de las órdenes religiosas, la orden de los jesuitas.

Jamás se ha fundado institucion alguna en guerra tan abierta con el espíritu de su tiempo. El siglo décimo-sexto era un siglo de renovaciones; el jesuitismo una secta de retroceso: el siglo décimo-sexto fundaba la libertad de pensar, el jesuitismo fundaba la servidumbre intelectual; el siglo décimo sexto iba á la reforma religiosa, el jesuitismo iba á la reaccion religiosa: el siglo décimo-sexto adoraba la emancipacion de la conciencia, el jesuitismo la persona del Papa; el siglo décimo-sexto oia la voz divina, el espíritu santo en la idea de cada hombre; el jesuitismo solo veia á Dios en la autoridad del Papa; el siglo décimo-sexto arrancaba á Roma las conciencias individuales y el jesuitismo devolvia á Roma el imperio absoluto sobre el tiempo y sobre la eternidad.

Jamas de memoria humana se recordaba una asociacion religiosa, regular y secular á un tiempo, lanzada á los palacios y lanzada á los desiertos; en acecho del cortesano, del ministro, del monarca y en acecho del indio salvaje perdido en las pampas de América, ó en las selvas del Asia, jamás, repito, de memoria humana se recordaba una asociacion religiosa como esta, que se fundase en la autoridad y en la obediencia absoluta; que exigiese con tan soberano imperio la reduccion del hombre, de su espíritu vivaz, de su libertad indómita, de sus inclinaciones avasalladoras, á la fria naturaleza del cadáver.

Era la secta de la autoridad. Allí, donde la autoridad fué entonces necesaria, en los dos mundos que surgian al comienzo de la edad moderna, en la vieja Asia encontrada por nuestros hermanos los portugueses, en la jóven América descubierta por los españoles, allí donde se necesitaba entonces la mision, la autoridad, la diciplina, el jesuitismo obraba verdaderos milagros. Pero aquí, en la Europa que iba hácia la libertad de pensar; que constituia sus gobiernos laicos y sus sociedades civiles; que asentaba sobre la razon independiente la ciencia; ¿á qué venian, á que esas órdenes teocráticas cuyo ideal estuvo mas lejos, mucho mas lejos de la vida moderna que el mismo siglo décimo, el siglo de los terrores religiosos y del juicio Universal?

Hasta en la misma América, así que sociedades civilizadas, cultas, llenas del espíritu moderno se alzaban, no solo en el Norte sino en el Sur, asi que resplandecian ciudades llamadas á grande brillo y á grande autoridad en el nuevo mundo, como Lima, como Santiago de Chile, como Valparriso, como Méjico, como Buenos Aires y Montevideo, como Bogotá, comenzaba á sentirse la oposicion entre el espíritu liberal y entre el espíritu de jesuitismo.

Esta secta solo podrá mostrar hasta donde llevaba su autoridad, hasta donde podia estender su imperio moral, en sociedades como la sociedad del Paraguay. Así el siglo XVIII, siglo filosófico y revolucionario por exelencia. debia ser al jesuitismo verdaderamente mortal. En el siglo XVIII, la América, antes cerrada por la intolerancia española, al comercio con estrañas naciones, en el siglo XVIII, la filosofia, antes reducida á la escuela, subió á los tronos; en el siglo XVIII, la república, ante; tomada por utopia, surgió como nueva lu en el Norte de América, y como estruendosa tempestad, en el centro de Europa. Los jesuitas fueron espulsados de Europa y de nuestros vi-reinatos americanos. La espulsion de aquellos religiosos señalaba la decadencia irremediable y hasta la caida irremisible del poder de los Papas.

Pues hablemos claramente. El XIX ha heredado en este punto, la tradicion del siglo XVIII. En cuanto se exalta para la revolucion, y por la revolucion un pueblo, espulsa inmediatamente á los jesuitas. En las dos revoluciones españolas que yo he presenciado, el primer acto de las juntas revolucionarias ha sido la espulsion en nombre de la libertad, de los enemigos implacables de la libertad. Pueblos hay, cuyas instituciones han llegado al límite posible en derechos naturales y en gobierno demócratico. Por ejemplo Suiza. Y sin embargo Suiza lo consiente todo bajo el cielo de la libertad, todo, menos los jesuitas. Por un artículo espreso de su institucion federal, se encuentran privados de vivir en aquella república.

Italia completa la obra de su unidad. Por una série de milagros debidos á su habilidad y á su prudencia entra en su capital, entra en Roma. La conquista anhelada por tantas generaciones se realiza. El deseo de tantos mártires se cumple. El testamento del génio se obedece. En el momento mismo de llegar á este resultado, pocos meses antes, el ideal jesuítico ha por completo absorvido á la iglesia. El Papa se ha declarado infalible, el Papa ha recogido en su seno toda la actividad relijiosa esparcida antes en el seno de la iglesia. Y los liberales italianos tienen arraigadísima la idea de que toda esta conjuracion espantosa contra la cultura moderna, ha sido obra de los jesuitas. ¿Qué harán? ¡Grave caso! Los espulsará de Roma? El Papa se quedará sin la secta relijiosa esencialmente católica, sin la secta esencialmente pontificia, sin aquella secta donde tiene verdaderamente su corazon y su cerebro. Se quejará al mundo, dirá que la ley de garantias es un tremendo sofisma; enseñará la imposibilidad en que se encuentra de ejercer su autoridad sobre apartadas regiones, privado por la violencia de sus mas celosos y mas entusiastas misioneros. ¿Dejarán los jesuitas en Roma? Pues creen dejar una conspiracion permanente contra la libertad de los italianos, contra la unidad, contra la independencia de Italia.

Así es que una gran parte del comité secreto de la Cámara que estudia y prepara los proyectos de la ley antes de su presentacion á la Cámara plena, opina por el respeto á los conventos matrices de las demás órdenes monásticas y por la supresion del convento de los jesuitas. El Papa amenaza, no solamente con protestar ante el mundo de esta presion tiránica, de esta esclavitud babilónica, sino con llevarse á su palacio mismo, al Vaticano, los jesuitas y burlar así las disposiciones del poder legislativo de Italia.

En este conflicto, el rey trabaja por el Papa, intercede por el Papa. Hace pocos dias que algun mal intencionado puso una casa no muy santa al lado del colegio de los jesuitas con el título de Palacio de Cristal. Afligido el Papa, escribió una carta al rey, en la cual contábale el escándalo, y pedíale un remedio en nombre de Dios y en descargo de la estrecha cuenta que debia dar de sus actos á Dios en la hora de su muerte. El rey mandó que la casa se desalojase, y como el propietario amenazase con escandaloso pleito, le dió de su bolsillo particular una verdadera indemnizacion. Con este motivo escribió el rey al Papa diciéndole que al realizar la independencia de Italia, su unidad, habia tenido una de las mayores satisfacciones de su existencia, satisfeccion solo nublada por los anatemas del Papa no ceja. Ultimamente ha celebrado un consistorio, y ha tenido anatemas para todo el mundo: anatemas para la nacion española que ha confiado la manutencion de su clero á la providencia incierta de los municipios; anatemas para la nacion suiza que se ha negado á reconocer la elevacion de Ginebra á la categoria de Sede episcopal; anatemas á la nacion italiana que ha vendido los bienes del clero que ha sujetado al servicio militar los alumnos de los seminarios, que ha disuelto las órdenes monásticas, servidoras de Dios; anatemas sobre todo á la nacion alemana, á esa nacion poderosísima que todavia sostiene con grande irreverencia el derecho á llamarse católicos en aquellos que no han querido reconocer el dogma de la divina infalibilidad del Pontífice.

Para muchos hay en esta senil tenacidad del Papa un signo de vida. Sin dejar de reconocer el carácter entero del Pontífice, yo en esta fria rijidez, en esta ausencia de accidentes y de modificaciones, en esta unidad de vida completamente uniforme, descubro algo de la muerte.

No temais que el cadáver absorba las moléculas, se nutra, se renueve, transija con los elementos vitales en esta série de absorciones continuas de sustancias varias que verdaderamente constituye la vida. Cuando la Iglesia estaba en su apogeo, recibia todas las emanaciones de las ideas y se las apropiaba. Hasta la cultura árabe, nacida y cuidada en los pueblos infieles aprovechaba á su existencia y á su crecimiento.

Desde que á perdido este carácter asimilador, ha mostrado que le faltan fuerzas. Y ahora aislado su Papa en esa arca de Noé, que flota sobre el diluvio revolucionario, llamado Vaticano, maldice el aire, maldice la luz, maldice la vida, maldice el pensamiento de nuestro siglo.

Abre el nuevo año con grande y ruidoso rompimiento entre el gefe de la iglesia católica y el gefe del imperio aleman. Todas cuantas manifestaciones de la política germánica suban á la superficie social, deben seguirse con atencion, estudiarse con cuidado, si queremos conocer el movimiento de la Europa contemporánea, que hoy se somete á una especie de hegemonia de Prusia, como en otro tiempo se sometió á una especie de hegemonia de Francia. Y la política alemana tiene el mismo carácter del pueblo aleman, una mezcla extraña de militarismo y de idealismo. Y como políticas toman allí, ora un carácter científico, ora un carácter teológico. Sabida es la indiferencia con que las naciones latinas recibieron la declaracion de la Infabilidad del Papa. Para nuestra manera de sentir y de creer, no alteraba esto profundamente las condiciones de la Iglesia. Nuestros racionalistas no creen, y nuestros católicos no razonan. Por consiguiente, ni á unos, ni á otros les interesaba con viveza la alteracion fundamental de la Iglesia.

No es así en Alemania. Las cuestiones religiosas tienen allí trascendencia inmensa á toda la cultura y por consiguiente á toda la política. Así aquellos que profesan la fé de la religion como aquellos que profesan la fé de la ciencia, todos entran mas á dentro de la interioridad humana, dentro de la conciencia, que nosotros los latinos, dados á vivir en el comercio con la sociedad y con la naturaleza. Las sectas religiosos, sin dejar de ser tolerantes entre sí, cuidan allí menos del culto, menos de las ceremonias, y mas de los principios, mas de los dogmas que nosotros, siempre un tanto artistas, y por consecuencia siempre un tanto paganos. Y siendo esto así, desde el punto y hora en que se declaró la Infabilidad del Papa, los mas fervientes, los mas ilustres católicos alemanes declararon á su vez que se habia consumado la obra iniciada por los jesuitas en el Concilio de Trento, que se habia convertido la Iglesia democrática de Cristo en la Iglesia absoluta de Pio IX. Y desde aquel punto, se dividieron los alemanes en católicos que reconocian y católicos que negaban la Infabilidad Pontificia, con el nombre de viejos y nuevos católicos.

Los viejos católicos eran los que profesaban los antiguos principios de la Iglesia sin las peligrosas innovaciones del Concilio. Los nuevos católicos eran los que admitian la Infabilidad. El maquiavélico canciller del Imperio protegió á los viejos católicos. Las declaraciones del Concilio Vaticano jamás fueron admitidas en Alemania. Los que no profesaban la infabilidad del Papa continuaron vertiendo sus ideas en las cátedras y administrando los sacramentos de la Iglesia.

Los obispos reclamaron y sus reclamaciones tuvieron eco hasta en el seno de los parlamentos. Pero el gobierno aleman declaró que él no habia admitido como ley del reino las declaraciones del Concilio Vaticano, y que no podia deponer de sus puestos, ni perseguir civil ni criminalmente á los mismos que seguian su conducta y profesaban sus principios. De aquí tremenda cruzada de la Iglesia contra el Imperio, cruzada que se complica con la expulsion de los sacerdotes mas adictos á la Córte romana, con la expulsion de los jesuitas.

Así andaban las cueltiones religiosas en Alemania, cuando el Papa intervino personalmente en la contienda. Yá hace tiempo que su personalidad llevó grandes obstáculos á la política germánica. Como le nombraran un embajador cardenal, protestó contra este nombramiento, diciendo que él solo se reconocia su autoridad religiosa y no su autoridad temporal. Entonces Bismark, con ese ingenio florentino que todos le reconocen y le proclaman, nombró un embajador militar, en demostracion de que desconocia en el Papa hasta el caracter de generalismo. Pero la cólera del Papa no habia estallado con estallido fuerte sinó en este último instante. Acaba de dirigir una Bula á sus hermanos en Cristo, á los objetos del orbe católico una bula dictada por ese espíritu intolerante y estrecho, y escrita en ese estilo altivo que caracteriza las producciones del Vaticano.

En esta Bula ó Encíclica maltrataba á las Córtes españolas que han votado la última ley sobre el clero. Despues de maltratar á las Córtes españolas maltrata á las Córtes italianas. Sus leyes sobre la desamortizacion eclesiástica; sus leyes sobre los conventos; sus leyes sobre el servicio obligatorio que no eceptúa ni á los mismos seminaristas, parecen aborto del infierno. Hasta los arménias, los católicos de Oriénte que han caido en rebelde cisma, reciben sobre sus conciencias ó sobre sus espaldas los apóstrofes fulminantes de las cóleras pontificias.

Pero donde el Papa llega al estremo del furor es al tratar del estado de la iglesia en Alemania. Su voz se levanta con estruendo digno de los cañones prusianos. Su débil mano toma la sangrienta espada de los ángeles esterminadores. Revuélvese airado contra el César y contra su pueblo. Lo que primero les llama es lo que podia herir la antigua suceptibilidad alemana ¡ignorantes! sí, ignorantes de la religion y de sus dogmas. Y despues de llamarlos ignorantes, les llama ingratos pues indica que los católicos saben dar al Papa lo que es del Papa, pero tambien al César lo que es del César, sin duda elevándolo poco ménos que á la categoría de Dios y obedeciéndole poco ménos que obedece al pastor el ganado.

Y partiendo de este doble carácter de la ignorancia y de la ingratitud, agota todos los adjetivos del latin eclesiástico, todos, contra el gobierno de Alemania. En algunos momentos perifrasea felizmente las terribles invectivas de los profetas hebreos contra los emperadores idólatras, y contra los imperios perversos. Y al perifrasear estas invectivas, arranca á su lenguaje imperioso, ruidosísimo, apasionado, acentos de verdadera elocuencia.

Los italianos se han callado dejando pasar sobre sus frentes la cólera de Dios. Pero los alemanes no se han callado, no. Los alemanes han respondido con iguales invectivas á las invectivas del Papa. La *Gaceta del Norte de Alemania* es el periódico oficial de Bismark. Y en este periódico oficial se llama á la Encíclica del Papa, audacia y extraordinaria irreverencia colosal, atentado inaudito.

Y despues de decir todas estas atrocidades al Papa esgrime sobre su frente verdaderas amenazas. Y para mostrar que estas amenazas no quedan en palabras, el canciller del imperio ha mandado retirar su embajador de Roma. Y el buen soldado que representaba á la Prusia militar en el Vaticano Católico, ha vuelto á Berlin.

Prusia es una nacion esencialmente militar; pero tambien esencialmente científica. Prusia es una nacion que sigue la corriente de las ideas modernas en la esfera intelectual, aunque no la siga con el mismo empeño en la esfera política. Prusia ha tenido en el siglo presente la filosofia del progreso.

¿Qué podrán contra este progreso las cóleras de Roma?

Emilio Castelar.

Proyectos encarpetados.

LEY DE HABEAS CORPUS.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1.° En todos aquellos casos en que el auto de prision recayere en persona ó personas cuya responsabilidad fuera meramente correccional ó reparatoria de daños, y que por lo mismo fuere alternativa entre ser privado temporalmente de la libertad, ó reparar pecuniariamente la falta; no habiendo ademas ninguna presuncion de delito ó crímen, que de aquellos que son castigados con rigor corporal ó con infamia; el juez de la causa admitirá la fianza del juzgado y sentenciado para soltar al preso.

Art. 2.° Para juzgar si los casos ocurrentes están no comprendidos en el artículo anterior se dará vista del estado de la causa al Agente Fiscal.

Art. 3.° Corresponde á los Jueces que hayan de juzgar de la causa, la facultad de fijar sin apelacion, la suma de la fianza y decidir sobre la responsabilidad del fiador.

Art. 4.° Toda persona preventivamente arrestada, podrá pedir por sí (ó cualquiera persona por él), á cualquiera juez ó miembro de un Tribunal que le haga comparecer dentro de las 24 horas despues del pedimento para que le notifique el hecho criminoso ó falta que se le atribuye; la autoridad que ha decretado la prision, y la órden original, ó en copia oficial, con que se haya procedido á prenderlo, y si este requisito faltase, el juez invocado por el preso ó otro cualquiera, lo pondrá inmediatamente en libertad, y si fuere un ciudadano argentino ó de otra nacionalidad avecindado y con domicilio industrial ó agrícola en el pais ó transeunte inscripto en los registros policiales quedarán civilmente responsables del arresto los que lo hubieren ordenado, decretado y ejecutado sin aquel requisito. Pero si resultare existir órden en forma legal y emanada de autoridades correccionales ó judiciales, el Juez invocado se abstendrá de todo otro procedimiento que el de hacerlo conocer al preso.

Art. 5° Si el Juez invocado, cualquiera que fuese su posicion ó su rango, su domicilio y jurisdiccion no procediese (pudiendo física y moralmente proceder) en los términos y plazos del artículo anterior, queda responsable de su falta en la multa de veinte y cinco mil pesos.

Art 7° Si el agente encargado de prender á un ciudadano argentino, ó á un vecino cualquiera domiciliado con industria ú oficio sedentario, ó transeunte inscripto en los Registros Policiales, si el Alcaide ó jefe de su prision ó del cuartel, lo prenden ó lo reciben sin munirse de una órden escrita, firmada y relacionada por el Juez ó autoridad que la diere para entregarle al preso, dentro de las 10 horas de la prision, una copia certificada por el dicho agente, si aquel la pidiere ó por el dicho Alcaide ó por el dicho gefe de prision ó cuartel; ó si cualquiera de estos ponen al preso en distinta prision que la inserta en la órden; ó si permiten trasportarlo de una casa á otra sin órden escrita y firmada por el Juez que lo mandó prender, quedan todos alternativamente sujetos á la multa de veinte y cinco mil pesos m/c. (1,000 $ fts.) ó á cinco meses de prision con pérdida de su empleo y de la capacidad de ocupar otro alguno por cinco años.

Art. 7° Niguno ciudadano argentino vecino domiciliado, con industria ó trabajo sedentario, ó transeunte inscripto en los Rejistros Policiales, que no sea un criminal juzgado y sentenciado judicialmente y en el órden de las leyes por algun delito ó crímen podrá ser deportado ó trasladado fuera de la Provincia de Buenos Aires, á despoblados ó prisiones flotantes; y si lo fuera aquel ó aquellos que hubiesen dado y ejecutado la órden incurrirán *ipso facto* en la multa de mil duros á favor del perjudicado, aumentada con el triple de los gastos que este hubiere hecho durante la deportacion, ó con los perjuicios que se le hubiesen inferido: lo que no cumplido en el término de dos meses, hará incapa al perpetrador de tal violencia para ocupar empleo alguno ó sueldo de la provincia, por cinco años.

Art. 8° Todas las multas declaradas en esta ley serán efectuadas á beneficio del perjudicado y por acciones que él deducirá si quisiere.

Art. 9° Ningun ciudano, ó domiciliado, puesto en libertad por un proveido legal puede ser arrestado de nuevo pos la misma causa, bajo pena de 25,000 pesos: esceptuándose complicidad nuevamente descubierta en algun delito comun y de aquellos que caen bajo diccion del Código ó de la ley criminal.

Art. 10 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

—

Ley de libre defensa.

El Senado y Cámara de Representante, reunidos en Asamblea General, han sancionado la siguiente ley:

Art. 1° Todo litigante tiene el derecho de valerse ó nó de la direccion del letrado para defenderse, y ejercitar en juicio sus acciones. Solo se le podrá exijir la firma, ó asistencia de abogado cuando trabe la marcha regular del juicio.

Art. 2° Tiene igualmente todo litigante además del derecho de comparecer personalmente ante cualesquiera Jueces ó Tribunales, el de hacerse representar por cualquier persona hábil sea ó no Procurador recibido.

Art. 3° Toda persona que litigue, sea por su propio derecho, sea en representacion de tercero, debe constituir en el primer escrito que presente, un domicilio legal dentro de un rádio de diez cuadras del asiento del Juzgado ó dentro del pueblo en que este recida, si es en la campaña. Los Jueces exijirán de oficio el cumplimiento de este requisito y no darán audiencia á los contraventores.

Art. 4° El domicilio, una vez constituido, se reputará subsistente para todos los efectos legales, mientras los interesados no hayan designado otros.

Art. 5° El poder conferido para un pleito determinado, cualesquiera que sean sus términos, se entiende comprender la facultad de seguir todas las instancias á que haya lugar.

Art. 6° En caso de revocacion del poder hecho por el poderdante, deberá este constituir otro apoderado ó comparecer por sí mismo, sin necesidad de citacion. No haciéndolo así, la otra parte podrá pedir, y el Juez deberá mandar, que el juicio se continúe en rebeldía.

Art. 7° En caso de renuncia del apoderado deberá continuar sus gestiones hasta que el poderdante haya podido reemplazarlo bajo pena de daños y perjuicios.

Art. 8° Los autos originales no se entregarán los litigantes. Cuando estos quieran examinarlos podrán hacerlo en la oficina del actuario.

Art. 9° De toda peticion ó escrito se entregará una copia en papel simple, que deberá hacer y firmar la parte que la haya presentado, sin la cual no será recibida. Esas copias se entregarán á la otra parte, al notificársele la providencia que recaiga.

Art. 10. Trascurridos los términos legales para la contestacion de los escritos requeridos, en la sustanciacion del juicio *á la primera* rebeldía que se declarará sin mas tramitacion, decaido el derecho que hubiese dejado usar la parte á quien se le haya acusado.

Art. 11. Toda providencia será notificada personalmente por el Escribano actuario, ú otro de diligencias, dentro de 24 horas, despues de dictada ó antes, si el juez lo ordenase ó estuviese así dispuesto para casos determinados.

Art. 12. Si las notificaciones se hicieren en la Oficina, se estenderán en el espediente, dando en en el acto cópia de la providencia notificada, á la persona á quien se le hagan, aunque no la pida, y espresando esta circunstancia en la deligencia.

Art. 13 Serán firmadas por el escribano y por el interesado. Si esta no supiere ó no pudiese firmar, lo hará á su ruego un testigo.

Si no quisiere firmar, lo haran dos testigos, requeridos al efecto por el Escribano, no pudiendo servirse nunca para ello de los dependientes de su oficina.

Art. 15. Si la notificacion se hiciere en el domicilio del litigante, el Escribano llevará por duplicado una cédula en que esté trascripto el auto que vá á modificar, y despues de leerla íntegra al interesado, le entregará una de las cópias, y al pié de la otra que se agregará al espediente, pondrá constancia de todo, con espresion del dia, hora y lugar en que se hubiere practicado la diligencia, observando respecto á la firma, lo prescripto en el artículo precedente.

Art. 15. Cuando á la primera diligencia el Escribano no encuentre á la persona á quien va á notificar, entregará la cédula á las personas mas caracterizadas de la casa, y á falta de todas ellas, al vecino mas inmediato que sepa leer, haciendo que la persona á quien la entregue, prévia lectura, firme otro de igual tenor que el Escribano se reservará para agregar al espediente.

Art. 16. Si la notificacion no pudiera hacerse de esta manera, el Escribano fijará la cédula en la puerta de la casa, á presencia de dos testigos ó del teniente alcalde de la manzana que suscribirá la diligencia.

Art. 17. Toda notificacion, que se hiciere en contravencio de lo que queda prescripto, será nula; y el Escribano que la practicare, á mas de res-

FOLLETIN

LAS

MIL Y UNA NOCHES

—CUENTOS ORIENTALES—

NUEVA TRADUCCION

ARREGLADA AL CASTELLANO PARA USO DE LA JUVENTUD

POR

JOSÉ M. F. CALVO Y TERUEL

Historia del Príncipe Zeyn Alasman y del Rey de los Génios

un azada; vete á cavar al gabinete de tu difunto padre y descubrirás un tesoro inmenso.»

Algo mas animado el Príncipe, y no sin haber participado á su madre la tercera revelacion del anciano, fué al sitio designado por este, y despues de un trabajo ímprobo encontró una losa de mármol blanco que daba entrada por medio de su correspondiente escalera á una habitacion suntuosísima llena de urnas de pórfido que contenian monedas de oro. Asombrado el Príncipe Zeyn á la vista de tantas riquezas, hizo que su madre bajase al subterráneo, y ambos apercibieron una urna mas pequeña que contenia una llave de oro, la cual correspondia exactamente á la cerradura de una puerta por la que entraron la Reina y el Rey, hallándose en un salon donde se veian sobre nueve pedestales de oro macizo ocho estátuas esculpidas cada una de un solo diamante. Aquellas piedras lanzaban mas luces y unos resplandores imposibles de describir.

—¡Cielos! esclamó Zeyn sorprendido: ¿dónde pudo mi padre encontrar tamaños tesoros?

En el noveno pedestad habia un pedazo de raso blanco con estas palabras escritas por el Rey: «Hijo mio: por bellas que te parezcan estas ocho estatuas, la novena que falta en su pedestal sobrepuja en mérito á las maravillas mas sorprendentes de la tierra. Si quieres hacerte dueño de tal riqueza vé al Cairo, busca un esclavo mio que allí vive, llamado Mobarec, cuéntale lo sucedido y él te enseñará el lugar en que se encuentra la sorprendente estátua.»

Pasaron pocos dias y ya estaba Zeyn Alasman en el Cairo, en cuya ciudad vió á Mobarec convertido en un gran señor. Contóle su aventura y el antiguo esclavo besó con respecto los piés del hijo de su señor. «Estoy pronto á acceder á vuestros deseos, dijo al príncipe, pero no debo ocultaros los peligros que debeis arrostrar hasta llegar al paraje en que veremos á la estátua.—Todos los desafío, replicó el Príncipe, y suceda lo que Dios quiera, estoy dispuesto á soportar resignado la muerte si es preciso.»

Mobarec se puso en camino con el Príncipe Zeyn, seguidos ambos de un crecido acompañamiento de esclavos. Despues de muchos dias de marcha llegaron á la orilla de un lago, solos completamente, porque Mobarec habia ordenado á la comitiva que se quedase á cierta distancia. «¡Príncipe, dijo Mobarec, no os asombre el medio estraordinario que se nos presentará para atravesar el lago, y sobre todo os ruego que guardeis durante la travesía el mayor silencio, porque una palabra no mas puede perdernos para siempre.»

Al concluir de hablar Mobarec surgió del centro de las aguas un bajel de zándalo; el mástil era de ambar con una banderola de raso azul, y la cabeza del único barquero que tripulaba el pequeño buque tenia la forma de la de un elefante y el cuerpo de un tigre. Aquel mónstruo horrible asió con la trompa al Rey y luego á Mobarec, los trasladó en su barca á la orilla opuesta y desapareció enseguida.

«Estamos, dijo Mobarec, en la isla del Rey de los Génios, residencia semejante al paraiso que el Profeta guarda para los buenos creyentes.» En efecto Zayn no se cansaba de admirar los campos maravillosos por donde transitaban hasta que al fin distinguieron un palacio fabricado de esmeraldas, con puertas de oro, y rodeado de árboles jigantescos que daban sombra y perfume á tan sorprendente edificio. Mobarec conjuró con palabras cabalísticas al Rey de los Génios, Soberano y dueño de aquel palacio, y en el momento se cubrió la isla de tinieblas, retumbó el trueno antecedido de relampagos brilladores, silbó el viento con furia horrible y se presentó el Génio á quien el Príncipe pidió humildemente la novena estátua en la forma que de antemano le habia prevenido Mobarec.

«¡Que Dios te proteja! esclamó el Génio al ver al Príncipe Zeyn Alasman. Yo soy la vision que se te ha presentado en sueños bajo la forma de un anciano, y sabia por consiguiente lo que hoy ibas á pedirme. Tendrás la novena estátua que deseas, pero antes de designarte el sitio que puedes encontrarla júrame traer á presencia mia á la jóven de quince años mas bella, mas pura, y que reuna en fin las cualidades que tú buscarias en la mujer que fuese tu esposa. Ningun mal le sucederá á su familia volverá á verla tan poderosa y feliz como puede serlo una Reina.

Zeyn prometió al Génio llevarle lo que pedia y en efecto volvió á poco tiempo con la hija del gran Visir, reputada por la jóven mas virtuosa del reino.

«Estoy contento, dijo el Génio al ver á la doncella, y ahora regresa á tus Estados, baja al gabinete subterráneo, y en el noveno pedestal, vacio hasta hoy hallarás la estátua de inestimable valor que tanto anhelas.»

Y desapareció en compañía de la jóven, no sin inquietud por parte del Príncipe, que comenzaba á amar á la hermosa hija del Visir y que no sabia además lo que iba á responder á este cuando le preguntase por ella.

Volvió á la capital triste y taciturno, y en unnion de su madre la Reina se apresuró á bajar al gabinete para ver la novena estatua. Cual no seria la admiracion de ambos al reconocer en el noveno pedestal á la misma jóven que habia llevado Zeyn al Rey de los Génios que apareció de repente en el gabinete y dijo: «Príncipe, he aquí la novena estatua de que os estaba reservada: vale mas que todos los diamantes y las riquezas de la tierra, y como sé que la amais os la dedico para esposa. Sed felices los dos y haced la dicha de vuestros numerosos vasallos.»

Sonó un gran trueno, huyó el Rey de los Génios y Zeyn hizo proclamar á la hija del Visir Reina de Bassora, donde se celebraron fiestas y regocijos en loor de los jóvenes esposos.

Historia del durmiente despierto

Allá en los tiempos del Califa Haroun-al-Raschid, vivia en Bagdad un rico mercader con su anciana esposa y un hijo único llamado Abou-Hassan de edad De treinta años.

Murió el mercader y Abou-Hassan, que, educado en el mayor recogimiento y economia, se vió de improviso poseedor de una gran fortuna, disipó la mitad de ella en union de alegres camaradas en quienes el jóven creia tener amigos nobles y consecuentes. Pero desapareció el último zequie; Abou-Hassan cesó de dar convites y fiestas en su casa, porque no podia disponer de las fincas dejadas por su padre, y desapareció tambien de su lado aquella especie de córte que le adulaba bajamente en cambio de los obsequios que recibia. Terrible fué el desengaño de Abou-Hassan y muchas lágrimas que derramó, herido por la negra ingratitud de sus falsos amigos; el infeliz ignoraba que los hombres por regla general, vuelven la espalda á los pobres y á los desgraciados por lo mismo que son los que mas necesitan de los consuelos divinos de la caridad.

El hijo del mercader juró no sentar á su mesa á ningun vecino de Bagdad sino á un estranjero cualquiera, que no deberia jamás acompañarle á cenar si no una sola vez, fuese quien fuese; y siguió esta conducta por espacio de mucho tiempo con auxilio de la cantidad modesta, pero decente que debia á la generosidad de su buena madre.

Una tarde estaba Abou-Hussan, como de costumbre, á la entrada de uno de los puentes de la ciudad, cuando paso por allí el Califa Hareun-al-Raschid disfrazado de Mercader y seguido de un esclavo alto y robusto que acompañaba por lo comun al Soberano en este género de correrias. Abou-Hassan, creyéndole efectivamente mercader y estranjero de la ciudad, se acercó al Califa y le invitó a cenar en su casa con la condicion espresa de que nunca volveria á poner los pies en ella concluida la cena. Aceptó el Califa la proporcion que le parecio estraña, y pocos momentos despues entraba con su esclavo en la morada de Abou-Hassan, quien sirvió á su huesped tres platos suculentos y los mejores frutos y bebidas del pais. Haroun-al-Reschi quiso, de sobre mesa, saber la historia de Abou-Hassan, y este refirió minuciosamente al finjido mercader los crueles desengaños de sus amigos que le abandonaron con desprecio el creerle reducido á la escasez y á la miseria. Aprobó el Califa en un todo la sábia resolucion del joven amaestrado con las elecciones de la esperiencia. «Quisiera, añadió el Califa, daros ante de partir una prueba eficaz de mi gratitud por la hospitalidad que me habeis dispensado. No soy mas que un mercader, pero cuento con la influencia de algunos amigos poderosos, y espero saber si necesitais algo ó teneis algun deseo para hacer en vuestro favor cuanto de mí dependa.—Os agradezco la voluntad, replicó Abou-Hassan, pero no soy ambicioso; sin embargo voy abriros mi corazon, porque hay una cosa que me produce verdadera pena. El Iman que reza las oraciones en la mezquita de nuestro distrito es un viejo miserable hipócrita y de mala lengua que se reune todos los dias con cuatro infames viejos como él para murmurar de los vecinos á quienes calumnian y ofenden del modo mas indigno. Quisiera yo ser Califa por espacio de veinte y cuatro horas para mandar que á cada uno de dichos viejos se le diesen cien palos en las plantas de los pies, y ver si entonces dejaban en paz á los habitantes honrados y pacíficos.—No me parece muy difícil conseguir lo que deseais, y desde luego os aseguro que interpondré mi influjo para que el Califa os abandone un dia las riendas del poder.—Veo que os burlais de mi loca imajinacion y de la entravagancia de mi deseo, porque es imposible que Haroun acceda á esta ridícula pretencion mia.—Alla veremos, replicó el supuesto mercader, pero en el interin, permitidme que os sirva de beber antes de irnos á descanzar.»

Y el Califa, con la mayor destreza, vertió unos polvos, que siempre llevabá consigo, en la copa de Abou-Hassan. Bebióla este de un solo trago, y en el acto cayó al suelo sumido en el mas profundo letargo. Llamo el Califa al esclavo negro, y poniéndose un dedo en la boca para recomendarle silencio le mandó que cargase con Abou-Hassan tomando bien las señas de la habitacion para llevarle cuando fuese necesario. Dirigiéronse los tres á palacio y entraron por una puerta secreta, sin ser vistos de nadié á causa, de lo avanzado de la hora. El Califa órdeno que Abou-Hassan fuese desojado del traje que vestia y colocado en su propio lecho; en seguida hizo comparecer á su presencia al gran Visir, á los emires y á los altos oficiales de su corte para decirles que debian considerar á aquel hombre durante veinte y cuatro horas como á su señor soberano, obedeciendole ciegamente en cuanto se sirviera mandarles. Todos comprendieron que el Califa, aficionado á las aventuras, queria divertirse á costa de Abou-Oassan, y se inclinaron profundamente en señal de respecto y sumision. Harouu oculto trás una celosía espesa debia gozar del estraño espectáculo que se preparaba. Al amanecer, se acercó al lecho Mesreur, jefe de los eunucos, froto con una esponja empapada en vinagre las narices de Abou-Hassan que se despertó al momento, Creyó al principio que era víctima de una pesadilla, viendose en aquella espléndida habitacion rodeado de los señores de la córte, y quiso volverse del otro lado para seguir durmiendo, pero Mesruor se lo impidió, dirigiendole la palabra en estos términos:

«¡Comendador de los creyentes! Vuestra Majestad me permitirá le diga que ha llegado la hora de hacer la acostumbrada plegaria. Además esperan para celebrar consejo los generales del ejército, los gobernadores de las provincias y los altos dignatarios de Vuestra Majestad.»

Abou-Hassan no podia dar crédito á lo que oia: pregunta á uno por uno quien era él, y todos le contestan que es el gran Califa de Bagdad, comendador de los creyentes; luego ordena á un esclavo que le muerda un dedo de la mano para convencerse de que no dormia, y el negro cumplió su cometido con tanta exactitud, y sobre todo con tal fuerza que Abou-Hassan lanzó un grito de dolor, convenciéndose hasta la evidencia de que estaba despierto y muy despierto. Entonces se convenció de que Dios habia obrado una maravilla, se dejó vestir por los oficiales, y lleno de alegria se presentó en el salon del consejo, donde Giafar, el gran Visir, le dijo despues de hacerle una profunda reverencia:

«¡Comendador de los creyentes! Que Dios colme de favores en vida á vuestra Majestad, que en la otra le reciba en el Paraiso y precipite á sus enemigos en las llamas del infierno.»

Y sobre la marcha dió cuenta á Abou-Hassan de los negocios del dia, negocios que el supuesto Califa resolvió con notable acierto, con asombro del mismo Haroun-al-Raschid oculto siempre trás su celosía. Concluido el consejo mandó Abou-Hassan que compareciese ante él el primer magistrado de policía, y le dijo con acento de mando como si realmente fuese el verdadero Califa del reino: «Id sin pérdida de tiempo á tal calle y tal distrito, apoderaos en la mezquita del Iman y de los cuatro ancianos que le acompañan, montadlos en un camello despues de vestirlos de harapos, y terminado el paseo por la ciudad le mandareis dar á cada uno cien palos en las plantas de los piés, como justo castigo de su infame maledicencia.

A las dos horas volvió el gefe de policía á dar parte de que la órden estaba ejecutada y Abou-Hassan mandó al gran Visir que llevasen una bolsa provista de mil zequíes de oro á la madre de un tal Abou-Hassan apellidado el *Pródigo*, deseo que tambien fué satisfecho sin la menor tardanza. La madre del improvisado Califa recibió aquel donativo con tanta mayor sorpresa cuanto que ignoraba lo que sucedia en palacio. Concluido el consejo, visitó Abou-Hassan los departamentos de aquel soberbio edificio, verdaderas maravillas por su lujo y esplendorosa riqueza hasta la hora de la comida en que se le sirvió, por órden de Mesrour que no le abandonaba, un suntuoso banquete al compás de músicas y de coros de esquisita melodía. El gran Visir le presentó á los postres una copa de oro con vino preparado de antemano, y Abou-Hassan apenas le hubo gustado cayó al suelo víctima del mismo sueño que la noche precedente. Entonces apareció el Califa y su esclavo por mandato de este, vistió á Abou-Hassan el traje primitivo y le llevó á su casa dejándole aletargado en el lecho.

Haroun-al-Raschid esplicó á sus oficiales el objeto que se habia propuesto al revestir á aquel hombre del poder supremo por espacio de veinte y cuatro horas.

Cuando Abou-Hassan despertó, llamó á gritos á los oficiales de la córte, acude su madre á las voces dándole el dulce título de hijo, pero el jóven le manifestó con el mayor desprecio que no la conocia y que él era, no su hijo, sino el Califa glorioso de Bagdad, comendador de los creyentes. Ni el lugar en que se hallaba, ni las pruebas que le presentó la buena mujer fueron bastantes á disuadirle de su error. Quiso la madre distraer el ánimo de su hijo refiriéndole el castigo público del Iman de la mezquita, y de los cuatro viejos, como así mismo el donativo que habia recibido de parte del Califa, relato y circunstancias que contribuyeron á afirmar mas y mas á Abou-Hassan en la idea de que no era víctima de ninguna ilusion. Sin embargo la madre persistió en su empeño y Abou-Hassan irritado cogió un baston para pegar á la respetable anciana que se obstinaba en llamarle por el nombre de hijo.

Al estrépido acuden los vecinos, y oyendo las estrañas palabras de Abou-Hassan, se convencieron plenamente de que el infeliz estaba loco, y en su virtud le ataron con fuerza de piés y manos para que no maltratase á su buena madre mientras algunos fueron en busca del jefe del hospital de locos. Vino este con los loqueros: Abou-Hassan, al verles, quiso oponer resistencia, pero dos ó tres azotes le dejaron inmóvil y afligido, y cargado de cadenas con grillos y esposas fué llevado á la casa de dementes en medio de un gran muchedumbre que al pasar le injuriaba y escarnecia. Una vez en el hospital le encerraron en una enorme jaula de hierro donde le aplicaban diariamente terribles castigos con unas aceradas disciplinas. La madre de Abou-Hassan iba á verle dos ó tres veces al dia siempre con lágrimas en los ojos al ver la triste situacion de su hijo, cuando al cabo de un mes confesó este que habia sido juguete de una ilusion, que el mercader era la causa de sus infortunios, y que en efecto confesaba ser Abou-Hassan y no el Califa como antes pretendiera en el estravio de su perturbada razon. Estas palabras, repetidas varias veces y la tranquila apariencia de su ánimo, contribuyeron á que el infeliz recobrase la libertad saliendo al fin del hospital de locos donde tantos martirios habia sufrido. Repuesta su salud con los asiduos cuidados de su buena madre, Abou-Hassan volvió á su antigua vida es decir á invitar á la cena á los estranjeros que veia en las calles de Bagdad.

ponder de los perjuicios que cause á las partes, incurrirá en una multa de 500 pesos por la primera vez, de 1500 por la segunda, perdiendo el oficio en caso de nueva reincidencia.

Sin embargo, si la persona notificada se hubiese manifestado en juicio sabedora de la providencia, la notificacion surtirá desde entonces sus efectos, sin perjuicio de la responsabilidad del Escribano.

Art. 18. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Asociacion nacionalista.

El espíritu público ha dado un gran paso en honor de las instituciones democráticas.

Los hombres libres deben regocijarse de estas conquistas que el derecho público vá realizando sobre el predominio personal ó sobre las oligarquias imponentes.

La ley escrita que parecia mas bien una ironia que un principio, empieza á dejar su forma inerte, y á desarrollarse como el iris de la dignidad del hombre en los espacios luminosos del derecho.

Parece que llegáramos ya á los fines mas preciados de una organizacion envidiable; y es porque los primeros pasos que adelantamos, son tambien primera condicion, la necesaria condicion de un mejoramiento sucesivo que ya no es dado detener.

Cuando los pueblos empiezan á darse cuenta de su patrimonio—Cuando caminan á preocuparse de lo que les pertenece en el pacto de su asociacion—Cuando la filosofiia popular empieza á deslindar lo que es suyo y lo que se le usurpa, cuando razona, cuando se junta, cuando se esplica que en el ejercicio del derecho electoral está el secreto de su inmenso destino—Cuando reflexiona que los Poderes públicos son su obra; son los ejecutores de su mandato y de su espíritu—Cuando se explica por fin, que la perversion y el falseamiento de estos principios, han estado dependiendo de la falta de costumbres democráticas, de la flojedad de ánimo que engendra el aislamiento, de la abdicacion culpable ó violenta del atributo decisivo de su soberania, entonces, puede decirse que se ha abierto á su conciencia una nueva revelacion, que ha sonado la hora de un nuevo destino, que se han caminado siglos en una hora de conviccion.

Las regeneraciones que se hacen, las regeneraciones que se operan.

Las primeras son hijas de un esfuerzo; son quizá el fruto de los arranques de un génio: lo otra es el fruto del convencimiento popular.

Los pueblos que se colocan en este terreno no tienen que temer los peligros de las transiciones ni de las acefalías protectrices, porque la sociedad reposa sobre cimientos própios, y las instituciones reposan sobre el alma de los pueblos que saben amarlas porque saben comprenderlas.

En ese camino comienza á entrar felizmente el pais.

El derecho de reunion vá dejando de ser una amenaza de conjurados.

El derecho de discusion va dejando de ser una temeridad.

El derecho de elegir libremente ya no es un delito.

La constitucion va dejando de ser una trampa en donde se unden sus sectarios; una falacia de seducciones pérfidas que burlan como otra Dalila la confianza y la fé; no, la constitucion es ya un escudo, pero es menester que sea un Palladium.

Es menester que sea en realidad un evangélio en las creencias nacionales, una religion en la vida civil del pueblo argentino, para que en sus tabernáculos deposite su fé, para que en sus santuarios tome su fuerzo.

Los pueblos se encaminan en esa senda segura de inspiraciones felices, y á medida que la vá interrogando y á medida que la vá comprendiendo, parece que cada ciudadano se sintiera mas dueño de sí, mas confiado, mas convencido de su mision cívica y mas dispuesto á llenarla.

El Rosario pueblo, iniciador, y cuyo espíritu eminentemente patriota aspira á responder á los esfuerzos de una organizacion que tanto le cuesta, acaba de dar un ejemplo que le hace inmenso honor, porque levanta muy en alto su dignidad y porque se muestra dueño de su conciencia, ingénuo en sus manifestaciones, diestro en el uso de sus derechos.

Una reunion de ciudadanos, todavia no muy considerable, se ha constituido en centro de una asociacion denominada NACIONALISTA, y votado el Comité provisorio que suscribe el programa de sus propósitos, y los medios estrictamente constitucionales con que vá á sevirlos.

Ese programa lo publicamos con la mas noble satisfaccion, y llamamos sobre él la atencion de toda la República; no solo por que es un acto fecundo y nuevo en nuestras costumbres electorales, no solo por que es un testimonio palpitante de los plausibles movimientos del espíritu público, sino por que está concebido con toda la elevacion de miras que requiere el pensamiento, con toda la prudencia que inspira el destino futuro del pais, y con el tacto que debe guardarse cuando la buena fé muestra el deseo de no equivocarse en el éxito de sus apreciaciones.

La idea fundamental del programa es centralizar un gran número de voluntades, constituir un núcleo electoral en el pais, convocar opiniones para ilustrar el voto de cada uno en armonia con el verdadero interés público, procurando llevar á la direccion del Gobierno Nacional la candidatura que responda á estas nobles aspiraciones de la asociacion.

Pero hay que notar en este movimiento de opinion un acto eminente que lo enaltece, que lo hace digno de la idea que preocupa los espíritus en el amor de la patria, y ese acto plausible es la armonia en que muchas individualidades disidentes en otro órden de ideas se refunden, para caminar juntos en la gran jornada de la eleccion presidencial.

En la composicion del Comité, como en el compuesto de la Asociacion, notamos personalidades que siendo contrarias en los negocios domésticos de la Provincia, se acercan, se juntan, se identifican en un mismo designio, mostrando una superioridad de ánimo que les honra.

Cuando una sociedad sabe levantarse sobre pueriles estorbos morales, cuando se sacude de preocupaciones estrechas para levantarse á la arena de las grandes cuestiones que interesan al pais y conmueven el patriotismo, esa sociedad es digna del respeto de los pueblos ilustrados en la fé de la democracia y de la libertad.

Esta es la manera de ser ciudadanos de una república; y la sociedad se siente feliz y garantida, cuando la educacion del derecho ha penetrado en todos los espíritus y la educacion del deber ha penetrado en todos los corazones.

A despecho de disidencias mas subalternas, los hombres que fraternizan en el pensamiento nacional, tienen iguales títulos en la obra de nuestra organizacion desde su primera aurora.—Han concurrido cada cual con sus respectivos afanes á crearla y á consolidarla, con sus talentos, con su palabra, con su sangre, con su sacrificio; todos con igual fervor aunque no todos con igual suerte; y justo es que honren sus instituciones mostrándose dignos de ellas.

Estos ejemplos deben ser recojidos é imitados por los demas pueblos de la República en la proximidad de un periodo solemne para el pais, y será facil que con la franca comunicacion de las ideas, se establezca un acuerdo que robustezca el sufragio en pró del interés público, tal como lo comprendan las asociaciones que fraternicen en un mismo pensamiento.

Entre tanto el programa político ó la base de partida de la asociacion esplica bien claramente su idea generosa y hace inútiles los comentarios, puesto que sencilla, leal y francamente hace la exposicion de sus propósitos y la legalidad de sus medios.

—

ASOCIACION NACIONALISTA.

Los problemas políticos que vá á resolver el pais son estos: ó el partido preponderante nos dá Presidente, ó resulta de una eleccion popular en que entran todos.

La fé, el honor y el deber no pueden condenarse á la primera condicion; el patriotismo y la dignidad indican la segunda; luego es necesario buscar el medio práctico y estrictamente legal de concurrir á estos fines cocentrando un gran núcleo de opinion que coincida en propósitos, para no abdicar la justa participacion que en este acto solemne de la democracia corresponde á todos los ciudadanos y á todos los partidos.

Estos propósitos son:

1.° O levantar un candidato nuevo que merezca la simpatia inteligente de esta asociacion política; ó sufragar uniformemente por alguna de las candidaturas probables que mejores garantias de buen gobierno ofrezca al pais á juicio de la asociacion.

2.° Procurar que en esta eleccion esten representados con el mismo celo y virilidad los intereses de todos los pueblos de la República, combinando la eleccion de manera que un ciudadano de las Provincias interiores y otro de la Provincia de Buenos Aires sean investidos con los cargos de Presidente y Vice-Presidente.

Los medios mas conducentes de arribar á este fin son los siguientes:

1.° Organizar una asociacion denominada «Nacionalista,» con ingreso en el a de todos los ciudadanos que adhieran al pensamiento.

2.° Nombrar á eleccion un Comité compuesto de trece individuos cuando el número de incriptos llegue á cien.

3° Autorizar á este Comité para comunicarse con los que, con idénticos propósitos se formen en otras Provincias.

4° Autorizarlo igualmente para convocar á reunion á todos los miembros de la asociacion.

Este recurso puede ser solicitado por cinco miembros de la asociacion para objetos de importancia.

5° En las reuniones de la asociacion todo miembro de ella tiene derecho de iniciativa y el uso de la palabra, pero las resoluciones se obtendran á votacion.

6° El Comité complementará oportunamente la reglamentacion de esta asociacion; y cada uno de los miembros de ella está obligado á propender á su mayor prestigio, respetabilidad y simpatia, por la altura y pureza de sus fines, por la honorabilidad de su composicion.

Conformes los que firman con los fines y propósitos de la Asociacion Nacionalista, se constituyen miembros de ella con la fé del honor y con el interés que inspira el patriotismo.

Rosario 1° de Enero de 1873.

—

En los términos de este programa se reunieron los miembros inscriptos de la Asociacion, y á votacion nominal elijieron su Comité provisorio que resultó compuesto de este modo:

PRESIDENTE
Brigadier D. Benjamin Virasoro
Vice-Presidente
Dr. D. Avelino Ferreyra
Secretario
Dr. D. Ramon Contreras
Vocales
Dr. D. Meliton G. del Solar.
Coronel « Leopoldo Nelson
« Leonardo Nicoloriche.
« Aaron Castellanos
« José de Caminos
« Nicolás Sotomayor
« Camilo Aldao
« Pedro Alcorta
« Ignacio Comas
« Federico de la Barra.

Noticias de Europa

Por el paquete de la línea del Pacífico *Maguellan*, entrado ayer procedente de Liverpool y escalas, tenemos noticias de Europa que alcanzan hasta el 29 del pasado en Lisboa.

La comision de los treinta despues de haber rechazado diversas enmiendas, resolvió admitir la propuesta Delacour en virtud de la cual Mr. Tierhs solo podrá asistir á la discusion de las interpelaciones, cuando estas abrazasen la política general del gobierno, y aun en este caso será necesario que, en consejos de ministros se resuelva si el Presidente debe ó nó hablar en la Cámara.

El rechazo de las propuestas Sacaze, Baze y Labsetière, considerábase como garantía de las disposiciones conciliadoras que se atribuyen á la mayoría de la Comision.

Al discutirse en la Asamblea el proyecto de descentralizacion, el gobierno manifestó deseos que el nombramiento de los *maires* continuase siendo de esclusiva competencia del gefe de Estado.

Se ignora cuando principiará el juicio de Bazaine. El general Riviere concluyó ya la instruccion del proceso; pero el relatorio de la acusacion cometida al general Pourcet, todavia está muy atrasado. Es un trabajo difícil y muy delicado, que tiene que ser larga y concienzudamente estudiado bajo todos aspectos.

Los alemanes inauguraron en Metz un monumento á la memoria de sus soldados muertos durante el sitio de esta plaza. El general Manteuffel pronunció un notable discurso, en que al paso que exalta el valor y admirable disciplina de los alemanes, hace plena justicia á los soldados franceses y al mariscal Bazaine, afirmando que solo con el auxilio de Dios, habian podido vencer un ejército tan heroico. Tal declaracion honra sobremanera tanto á los franceses como al carácter del general prusiano que desempeñó un rol tan importante en la última guerra.

—Corre en Lóndres que la Rusia está pronta á reconocer la neutralidad del Affghanistan, si es así se evitará grandes conflictos. El gran duque Nicolas acompaña la expedicion contra Khiva. Las operaciones militares en este semi-bárbaro pais, ofrecen serias dificultades.

Asegúrase que el palacio de Buckingham será puesto á disposicion del Shah de Persia.

Anuncia el *Times* que la Francia é la Italia aceptan el arbitraje de la Austria en la cuestion de las minas de Laurieum, estando ademas dispuestas aquellas dos potencias á retirar de Atenas los respectivos representantes si la Grecia se negase ahora á sujetarse al arbitrage, lo que no se cree probable todavia.

—Un diario de Kœnigsberg, habia dado cuenta de cierta conversacion del Príncipe de Bismark, á propósito de su salida de la Presidencia del Consejo de ministros, y de la satisfaccion que por eso habian tenido los ultramontanos. Afirmaba aquel diario, que el canciller habia indicado á algunos amigos que uno de los motivos de su dimision, fué reconocer la imposibilidad de combatir con éxito la agitacion ultramontana, y que para demostrarlo, les referia que el verano pasado un Camarista de la Emperatriz envió á Silesia sumas considerables destinadas á fomentar esa agitacion contra la ley sobre la inspeccion escolar, con promesa de un subsidio anual, y que participando el hecho al Emperador, este le respondió:

—«Mi caro Bismark: haced de cuenta que nada me habeis dicho, porque Mr. de....goza de mucho valimiento cerca de mi muger.»

Respecto de esta curiosa anécdota que algunos diarios de Berlin reprodujeron complacidos, aparece ahora una carta del mismo Birmark, en que dice haber comunicado efectivamente al Emperador por escrito, que cierto individuo con relaciones íntimas en la córte, no solo proporcionaba dinero para provocar ajitacion contra el Gobierno, sino hasta que habia pagado la multa á que fué condenado un agente acusado de crímen de lesa magestad por promoverla, y que al márgen de aquella comunicacion, puso el Emperador una nota en la cual declaraba reservarse para si el informarse de las circunstancias del negocio; todas las demas comunicaciones verbales las considera el canciller pura invencion del articulista.

Inutil es encarecer la importancia de estas declaraciones que revelan que la mas fuerte oposicion á la política del famoso canciller aleman, tiene su sede en el mismo palacio.

Atribúyese tambien gran importancia á un artículo del *Post* en el que este periódico dice que el dogma de la infabilidad dió en cierto modo origen á una nueva religion católica, para con la cual el Estado no tiene mas obligaciones que para con cualquier otra religion.

—Gran parte de la prensa austriaca y alemana se muestra deseosa de que se ponga término de una vez al incidente Gramont y Beust.

En cuanto á los vínculos que unen la Alemania á Austro Hungría, la *Gaceta de la Alemania del Norte*, sienta que no dimanan de circunstancias fortuitas, sino que se basa en los intereses de los dos imperios; en este punto son solidarios.

—Dicen de Ginebra que los viejos católicos, esto es, los que se declaran contrarios al principio de la infalibilidad pontificia y la curia romana, eligieron para párroco de aquella ciudad al célebre padre Jacinto, el cual parece que aceptó.

—El banco nacional de Bélgica redujo el descuento á 4 ½ p% y lo mismo hizo el de Holanda.

—El 20 se abrió la sesion del *rihsdag* sueco. El discurso del trono recuerda las virtudes de los reyes de la dinastía de Bernadotte, que se han sucedido hasta hoy, y en especial las de Cárlos XV. Protesta que la mayor aspiracion del soberano es que se afirme cada vez mas el pacto de union existente entre Suecia y Noruega. Alude á las relaciones amigables de la monarquia sueca con Dinamarca y abriga la esperanza de que se adopte la convencion monetaria scandinava.

Entre los proyectos que se presentaron á la Cámara, se cuenta uno relativo á la transformacion de la marina y defensa de las cortes, otro para continuar los ferro-carriles septentrionales y otro relativo á la enseñanza secundaria.

—Comunican de Nápoles que se ha manifestado una nueva erupcion en el Vesubio.

—Nada notable de España. A cada momento se esperan noticias importantes de las Provincias Vascongadas y Navarra, que el general Moriones se comprometió á pacificar dentro de poco tiempo. Lo que por ahora se sabe del resultado de las operaciones, no es como para inspirar gran confianza.

ULTIMO TELEGRAMA—Madrid, 28 de Enero á las 6 y 55 m. de la tarde.—Se asegura que el Gobierno resolvió mostrarse firme en caso de suscitarse un nuevo conflicto con los artilleros, á propósito del nombramiento del general Hidalgo para el mando de la division de Tarragona.

El Congreso discute las peticiones en favor de la esclavitud en Cuba y Puerto Rico. El diputado Lapuente anunció una interpelacion para denunciar una conspiracion reaccionaria contra la revolucion.

Se leyó el informe del proyecto de abolicion de la esclavitud. Muchos diputados pidieron la palabra en favor y contra.

Respondiendo el presidente á Collantes, dijo que la discusion debe ser ámplia, y durar mientras haya diputados que quieran hablar. Las mismas ideas emitió el Ministro de Negocios Estrangeros.

Estados-Unidos y Méjico

Se asegura que cuando en Marzo próximo entre el general Grant en el segundo periodo de la presidencia de Estados Unidos, habrá cambio de gobierno, siendo sostituidos, al menos, los ministros de negocios estranjeros y el de Hacienda. Falta saber si los futuros ministros se mostrarán tan agresivos como los actuales con relacion á los intereses de la Europa en América.

Mucho lo temen los españoles, tanto mas cuanto la prensa anglo-americana se manifiesta muy apasionada en la cuestion de la Isla de Cuba.

El Senado de Washington aprobó una proposicion del gobierno para la construccion de diez buques mas de guerra.

Se reconoció en un informe de la Comision de la cámara de Representantes que la suma arbitrada por el tribunal de Ginebra, en la célebre cuestion del *Alabama*, exede en 10 millones el valor de los perjuicios causados por aquel y otros corsarios del Sud; y opina por tanto, que despues de satisfechas todas las reclamaciones fundadas, el exedente entre en los cofres del tesoro.

—Se abrió á la esploracion el ferro-carril de Méjico á Vera-Cruz.

Campo Neutral

Importantísimo para el pueblo de Buenos Aires.

Para las obras de cloacas y aguas corrientes de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

La Comision encargada de las obras de cloacas y aguas corrientes de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, ha resuelto, plenamente autorizada por la ley 26 de Setiembre de 1870, de sacar á licitacion estas obras en la forma siguiente:

1°. Las propuestas deberán presentarse en la ciudad de Buenos Aires antes del dia 15 de Junio del corriente año, en la ciudad de Lóndres antes del dia 15 de Mayo del mismo año, la Comision nombrada en esa ciudad: deberán ser cerradas, lacradas y firmadas, para ser abiertas el dia 15 de Junio del corriente año.

Art. 2°. Deben venir acompañadas con la firma de fiadores abonados, que se constituyan obligados en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 3°. Las propuestas pueden ser de las siguientes clases.

1° Por todas las obras, incluyendo materiales y obras de mano.

2° Por todas las obras de mano, recibiendo los materiales.

3° Por los diversos materiales que se necesiten pudiendo hacerse propuestas por cada uno de ellos separadamente.

4° Por cada seccion de las obras.

5° Por los materiales ó otras de cada seccion.

Art. 4° Cada proponente puede hacer propuesta por cada seccion y proponer por varios ó todas, lo mismo que por los diversos materiales ú obras.

Art. 5° En la administracion se darán á los que lo pidan todos los antecedentes, como los pliegos de condiciones impresos, pudiendo ver los planos, y recibir las esplicaciones necesarias.

Art. 6° Siendo urgente dar principio á las obras, los proponentes se recibirán de lo que estuviere hecho por su costa.

Art. 7° La comision se reserva sacar oportunamente á la licitacion las obras relativas á las modificaciones hechas á los planos adoptados ó contratarlas con aquellos cuyas propuestas hubiesen sido aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1873.

Vicente E. Casares—Rufino de Elizalde—Manuel Porcel de Peralta—Mariano Moreno—Ernesto Aberg.
Matias F. Erausquin.
Secretario.

f. 15 30p.

La Municipalidad, y la Comision de Salubridad de la parroquia de Monserrat.

Al habernos lanzado á la prensa por reiteradas veces, y viendo hoy que un digno Vice-Presidente un tanto ha iniciado á nuestras denuncias, algunas mejoras, es pues nuestro deber el significarle de lo que estamos animados, el coadyuvar á los esfuerzos que se hacen; el remediar, algunas de las necesidades imperiosas de esta Parroquia.

Los que formabamos parte de esta, los comisionados de manzana á sus órdenes.

Podemos ofrecer nuestros servicios, y de él se puede hacer uso que es lo que nos proponemos.

Dirémos, una de las medidas obligatorias en beneficio de este vecindario, es el que inmediatamente que llegue á conocimiento del Sr. Vice Presidente, ordene por el órgano competente, al propietario de un terreno que está en la esquina de Belgrano y Zeballos, en completo abandono; allí es el albergue, de todo lo malo es escusado, el decirlo, desde que en su mayor parte está sin paredes.

Dueño, tiene, yá este con el derecho de las ordenanzas municipales, se le debe obligar á que las levante, y haga vereda de piedra y esta ponerla en línea como la otra que está entre las calles de Moreno y Potosí, obligar á los dueños á entrarla á la línea y construva vereda como está ordenado, hace mas de un año de esto y hasta hoy no se ha cumplido.

Y tanbien las dos veredas de las de Potosí y Victoria, de ambos costados, como sin paredes: que están fuera de línea.

El Sr. Vice-presidente podrá saber el nombre de los suplentes, y encargados de vigilar sus respectivas manzanas.

Esté persuadido que haremos lo que esté en nuestra posibilidad, á fin de ayudarle en la difícil tarea que ha abordado el Sr. vice presidente.

Sobre mejoras y aseo en el municipio.

Los bodegones hoy establecidos, y ya instalados, están infringiendo en todo en vigor el art. 2° de las ordenanzas municipales, y se requiere una urjente medida á fin del objeto, que es el aseo en toda esta Parroquia.

Las casas de inquilinato en iguales condicciones que la anterior infrinjiendo el art. 2 y el 6 de la misma.

Como la Comision de esta Parroquia no existe.

Es el deber del Gefe nato de esta corporacion nombre la Municipalidad, una comision provisoria de vecinos respetables que estamos seguros, no se negarán á prestar su cooperacion y ayudar siendo esto en bien general.

La estacion del invierno está cerca, y estas refacciones son imperiosas.

Siguiendo las indicaciones sobre la calle de Zeballos y las prontas medidas con un corralon que está al lado del mercado Lorea donde se depositan todos los caballos de los quinteros, y se verá el foco perjudicial que allí es permanente pues los miasmas que allí se esperimentan son perjudiciales á la salud pública, al pasar no es difícil asficiarse.

El vecindario y transeuntes piden prontas y enérgicas medidas por reclamarlo así las circunstancias.

La Municipalidad no debe de olvidar el derecho y deber de atender al pueblo cuando es justo lo que se le pide y tomar en consideracion las denuncias que se hacen, pues son verídicas y hoy que vemos. Qué ha impulsos de los reclamos, y defectos diarios que hacia toda la prensa notar, y las voces de alerta, pues parecia que la tormenta se desarrollaba sobre nuestra desaceada poblacion.

Nos complacemos, el ver el jiro que ha tomado la Municipalidad, ahora nos podremos desengañar, si las medidas activas, son efectivas, y no pasa lo que entre nosotros, que todo es preámbulo y nada se lleva hasta su fin su cumplimiento.

Si así no cunde, tendremos el pesar de atacar al que hoy enzalsamos, no será extraño, pero esta idea la repelemos, por que los nuevos funcionarios demuestran enerjia.

Esperamos que la intimacion hecha á la empresa dal ferro-carril del norte, no quede burlada, como la anterior; por que por repetidas veces á esta se le intimó que mudára los coches de la vía del tramway y nunca lo hizo, á mas de la pena del desacato á la autoridad, el mal presedente que establece y el reproche que á las autoridades del pais tienen que llevar; el consentir, que los estraños, sean los primeros, en desobediencia, y si fuera hijo del pais se llevaria á la cárcel, esperaremos ver si nuestros vaticinios se cumplen ó quedan como lo significaremos.

Un comisionado de manzana.

Seccion Oficial

Observatorio Nacional Argentino.

Córdoba, Febrero 15 de 1873.

Al Sr. Ministro de J. C. é I. P. Dr. D. N. Avellaneda.

Tengo el honor de participar á V. E. que el actual ayudante del Observatorio, D. Guillermo M. Davis, quien ha prestado valiosos servicios con mucha consagracion, se vé obligado á renunciar el puesto que ocupa, para volver á su pais natal.

Como el Sr. Davis tiene gana de hacer el viaje por via de Chile, y podria prestar así el servicio de determinar la hora en los pueblos del Rio 4°, San Luis y Mendoza, y desde allí cambiar señales de tiempo con el observatorio con el fin de proporcionar los datos necesarios para la determinacion de las longitudes respectivas, convendria á mi juicio, aprovechar tan buena oportunidad.

Con este motivo tengo el honor de dirijirme á V. E. pidiendo que se proporcione al Sr. Davis el trasporte por Ferro-Carril y silla correo, con el encargo de hacer en los puntos mencionados las observaciones y señales telegraficas que se necesiten para la determinacion de su longitud.

Dios guarde á V. E.

B. A. Gould

—

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1873.

Dígase al Director del Observatorio Nacional que el Gobierno acepta el ofrecimiento del Sr. Davis para efectuar las observaciones á que se refiere en su presedente comunicacion á cuyo efecto se dirigirán las comunicaciones necesarias á los Sres. Gobernadores de las Provincias de Córdoba, San Luis y Mendoza, á fin de que presten la cooperacion indispensable al Sr. Davis para el lleno de su comision, espidanse las disposiciones q' se requieren para que sean puestos los parajes que se solicitan para el ex-Ayudante del Observatario D. Guillermo M. Davis.

Publíquese en el R. O.

SARMIENTO.
N. AVELLANEDA.

—

CIRCULAR

Ministerio de Instruccion Pública.

Buenos Aires Febrero 20 de 1873.

Al Exmo. Sr. Gobernador de....San Luis, Córdoba y Mendoza.

El Sr. D. Guillermo M. Davis, ayudante del Observatorio de Córdoba, se ha propuesto al regresar á su pais, hacer su viaje por la via de Chile, con el fin de practicar, bajo la direccion y de acuerdo con el Dr. Gould, director del mencionado establecimiento, algunas observaciones científicas de la mas alta importancia para nuestro pais.

Esta espedicion tiene por objeto hacer las operaciones necesarias para determinar la hora de los pueblos de Rio Cuarto, San Luis y Mendoza, y proporcionar al mismo tiempo, por medio de señales telegráficas, los datos mas indispensables para la determinacion de las longitudes respectivas de estos pueblos.

Reputo inútil al dirijirme á V. E. insistir sobre los benéficos resultados que esta mision pueda reportar al pais. Así me limito á pedir á V. E. se sirva dispensar su valioso apoyo á la espedicion del Sr. Davis, contribuyendo al mejor éxito de las observaciones que van á practicarse.

En la seguridad de que V. E. se complacerá en atender á la recommendacion de que es objeto esta nota, me es honroso saludarle con mi mas distinguida consideracion y aprecio.

N. AVELLANEDA.

Noticias Generales

Un abogado bandido

Actualmente se está viendo una causa importante en los tribunales de Salerno.

Ocho facciosos, entre los cuales figura el famoso Giuseppe Tardio y su segundo Pietro Rubano, figuran en el banquillo de los acusados; pero aquel rechaza con energía y desden la calificacion de facineroso que le otorga el ministerio fiscal, y se envanece nada menos que de haber intentado la conquista del reino de Nápoles para colocar en el trono á Francisco II.

No oculta sus principios políticos, y emplea toda su instruccion y talento, que son muy notables, para llevar el convencimiento al ánimo de sus jueces y conseguir que sea considerado como gefe de un bando político, no como gefe de bandidos.

He dicho que Guiuseppe Tardio era instruido y de talento, y esto es verdad: antes de lanzarse á sus peligrosas aventuras era un abogado de buena y merecida reputacion en Salerno, y exaltada en 1861 su fé religiosa y legitimista, se lanzó al campo con sus ocho compañeros.

El mismo ha escrito su defensa, que resume en estos términos:

«Yo soy partidario de Francisco II, porque este, y no otro, es el verdadero monarca de Nápoles y Sicilia.

«La conquista de Nápoles por Cárlos III en 1734, legalizada por la paz de Aix-la-Chapelle en 1748, y la restauracion de 1815 y el tratado de Viena del mismo año, dieron á los Borbones de la rama segunda el trono de las Dos-Sicilias.

«Los sucesos malhadados de 1860 obligaron á Francisco II á retirarse á Roma, y allí le siguieron *todos* los representantes de las potencias europeas, sin exceptuar uno solo.

«En Junio del año siguiente, Napoleon III reconoció al rey de Italia, y despues de él, desde 1861 á 1866, le reconocieron tambien casi todas las potencias europeas; pero entiéndase que todas ellas, sin exceptuar la Francia, el mismo Napoleon III, verdadero creador del reino de Italia, reconocieron á Victor Manuel como rey de Italia *de hecho*, es decir, *uti possidetis*, y reservaban intactos, *sus derechos* á la familia real destronada.

«Resulta de esto que Francisco II de Borbon, aunque destronado por fuerza mayor, *es todavia rey de derecho* de las Dos Sicilias, ante el derecho público de la Europa y ante la conciencia de los hombres honrados.»

Así se explica Guiussepe Tardio, y segun he leido en *L'Unità Nazionale*, estas esplicaciones francas le han granjeado no pocas simpatías aun entre sus adversarios políticos mas exaltados.

Estadística.

Hé aquí un dato curioso que revela el espacio que se ha destinado á exposiciones universales en metros cuadrados:

Lóndres, 1851, 81591; Paris, 1855, 103105; Lóndres, 1862, 186125; Paris, 1867, 4441750; Viena, 1873, 2330631.

El espacio que ocupará la de Vieua, será el quintupls de la de Paris, y 12 veces mayor que el de Lóndres en año 1862.

Academia francesa.

No deja de ser curiosa la noticia comparada de la edad de los cuarenta académicos franseces, de los que los mas jóvenes son el duque de Aumale y Octavio Jeuillet, á pesar de sus 50 años cada uno, sobre poco mas ó menos.

No sé cual es el que saldrá ganando en el cálculo.

El conde de Seguir tiene 92 años; Lebrun 87 y Guizot 85.

Nueve miembros de la academia, han nacido en el siglo pasado.

Dufaure es el que mas se acerca al nuestro: nació en 1798.

Diez académicos son naturales de Paris.

Casi todos provienen de la prensa; casi todos, han comenzado su vida pública sde un modesto folletin, casi todos, mas tarde, han ocupado brillantes posiciones, habiendo sido ministros: Thiers, Guizot Ramusat, Fallouy, Dufaure, Favre, Broglie y Emilio Olivier; casi todos tienen cuantas condecoraciones pueden espedirse en el mundo oficial, desde el Toison de Oro, autro-español, hasta la corona de acero del rey de la Araucania.

Solo once se han madtenido firmes y libres de cintas, placas y veneras: el duque de Noailles, Falloux, Broglie, Favre, Duvergier, Littre, Loménie y Rousset.

En esta época de grandes cordones, es una verdadera virtud despues de tenerlos tan cerca, no haberlos pretendidos ni recibirlos.

Apesar de la libertad de todos los paises, la mania de contar las pulsaciones del corazon detras de una placa de cualquier cosa y de cualquier órden que sea, están á la órden del dia.

Imítase

Una dama ya entrada en años, jóven ya *pasada*, aunque pretenciosa y coqueta, habia preso en sus redes á un jóven estudiante en derecho, de veintiun abriles, diez ménos que la novia.

Debian casarse en Whitechapel (Inglaterra), el dia de Christmas.

La engreida novia habia convidado á todos sus amigos y conocidos.

La reunion no era numerosa. La aspirante á esposa parecia una *espetera empavesada*, segun los moños, *colgajos*, medallones y media docena de corbatas blancas, negras, azules y encarnadas.

Todo va bien, pero el novio no parece.

La cita era á las diez.

Dieron las doce, cuando llegó un mensajero con una bandeja.

Entre ramas de flores artificiales descansaba un canastillo, y dentro de él ¡qué horror! la fé de bautismo de la burlada individua y la cuenta del dentista, de dos dientes puestos á la infeliz dias antes.

A la tal burla acompañaba una carta de una jóven con quien se ha marchado á los Estados-Unidos el novio.

¡Aquí fué Troya!

Cada cual se retiró sin almorzar, pues, en medio de la confusion general y de los lamentos de la víctima, no era prudente pedir se sirviese lo prevenido.

Nosotros, diremos con el Tasso:

Nelle scuole d'amor, ¿che nos s'apprende?

Napoleon III

Nació en Paris el 20 de Abril de 1808. Era el tercer hijo de Luis Bonaparte, rey de Holanda, y de Hortensia de Beauharnais.

En 1830, compuso un *Manual de Artilleria*. En 1831, se alistó como voluntario en las filas de la insurreccion polaca. Vencido aquel movimiento, se retiró, cerca de sus padres, al castillo en que vivian en Baviera, desde 1832 á 1836, escribió: *Las consideraciones politicas y militares sobre Suiza, y las investigaciones politicas seguidas de un proyecto de Constitucion*. La república helvética le nombró ciudadano y capitan de artilleria en Berna.

El 30 de Octubre de 1836 se presentó en el cuartel de artilleria de Estramburgo, *pronuncióse* por él un regimiento y le proclamó emperador. Vencido, preso, sumariado y perdonado por Luis Felipe fué expulsado á la América del Norte. De allí volvió á Europa el 3 de Octubre de 1837 á presenciar la muerte de su madre. El gobierno francés pidió al de Suiza que lo alejara del territorio, y se refujió en Inglaterra. Allí publicó en 1838, *Las ideas napoleónicas*. El 4 de Agosto de 1840 desembarcó en Boulogne; fué preso y condenado á prision perpetua en el castille de Ham. Disfrazado de peon de albañil, se fugó, yéndose al lado de su padre, pasando por Bélgica á Inglaterra. En Ham escribió *sobre la extincion del pauperismo*, y la *historia de las armas de fuego*. Desde 1846 hasta 1848 estuvo en Lóndres. Derrocado Luis Felipe, fué á Francia; el gobierno republicano le desterró. Elegido diputado pudo ir á sentarse en la Asamblea, escribir un periódico, é invocando las glorias de Napoleon I, en 10 de Diciembre de 1849 fué elegido presidente de la república. El 20 subió al poder. El 2 de Diciembre de 1852 se hizo proclamar emperador. El 30 de Enero de 1853 se casó con Da. Eugenia Maria de Montijo.

La vida de este hombre funesto ha sido una continua intriga: se elevó al trono mediante el influjo del clero; cuando se creyó invulnerable, dictó el folleto titulado: *El Papa y el Congreso*, cuyas ideas, tendiendo á destruir el poder temporal, se han realizado, en venganza de que Pio IX. tuvo energia para no prestarse á ir á Paris á coronarle intrigante, astuto, desleal, sin palabra, sin politica definida, déspota por instinto, indiferente en materia do relijion' pirrónico, sus apariencias teatrales llegaron á persuadir á Europa que era un hombre grande, hasta que Bismarck descorrió el velo y lo presentó tal como era: un perverso coronado. ¡Que Dios le perdone los tormentos que ha hecho sufrir al Padre Santo, á la relijion y á los millares de viudas y huérfanos que le deben sus desgracias!

(Gaceta Internacional de Brucelas)

Madrid en 1872

La capital de la monarquía española alcanza una superficie urbana de 7.779,025 métros, en que se hallan comprendidos los jardines y paseos públicos y las posesiones reales. El terreno que comprenden los edificios de Madrid suma un total de 4.061,387 métros, absorbiendo las calles, paseos interiores y plazas 1.012,463; calculándose por término medio 30 habitantes por edificio.

Una de las construcciones mas notables de Madrid y que ha sido objeto de grandes elojios es, sin duda alguna, el alcantarillado ó cloacas que reciben las aguas pluviales y súcias de la poblacion: este trabajo subterráneo mide un desarrollo de 93,760 métros.

La Capital de España cuenta, merced á la introduccion de las aguas del rio Lozoya por el soberbio Canal llamado de Isabel II, preciosos jardines interiores y exteriores de que antes carecia: los principales son el Buen-Retiro, el Botánico, la Montaña del Príncipe-Pio, Campo del Moro y orillas del Manzanares; el Prado, que continuado por el paseo denominado de Recoletos, sigue hasta la Fuente Castellana, formando uno de los mas encantadores recreos de los que pasan su vida en la populosa córte. El Prado, considerado como uno de los mejores paseos de Europa, que con sus prolongaciones mide una extension de mas de tres kilómetros, se halla decorado por diez fuentes monumentales, algunas de ellas, como la de Cibeles y la de Neptuno, de notable mérito.

El número de calles de Madrid asciende á 514, llegando hasta la cifra de 72 el de plazas contenidas en el casco de la poblacion.

Ademas del incremento que han tomado los edificios en la parte antigua, digámoslo así, de la capital de España, hánse últimamente ensanchado los distintos barrios de construccion moderna que comenzaron á fabricarse en años anteriores. Los principales son los llamados de Salamanca, Argüelles, Pozas, Bellas-Vistas, Prosperidad, Pacífico y Villarejo.

El número de habitantes de la corona villa, segun los datos oficiales, asciende á 282,635; pero como estos datos no son muy recientes, puede asegurarse sin temor de incurrir en grande error que pasan hoy de 300,000 los habitantes de la córte española.

Durante el año que acaba de pasar, el movimiento de la poblacion en Madrid ha sido el siguiente: nacimientos, 12,504; matrimonios celebrados, 10,054 y 11,978 defunciones.

El órden público está encomendado á un cuerpo compuesto de 900 individuos, 100 de ronda judicial, 500 municipales encargados de la policia urbana, y próximamente 250 serenos, llamados de Comercio y sostenidos por el vecindario directamente.

La parte subterránea de la capital, de que nos ocupamos arriba, se halla vijilada por una ronda especial que hace servicio de dia y de noche para evitar las maquinaciones de los criminales, que varias veces han intentado robos escalando las casas por las alcantarillas.

La instruccion pública en Madrid no tiene mucho que envidiar á otras capitales; el ayuntamiento sostiene 104 escuelas, distribuidas convenientemente en los diez distritos de la capital, á las cuales concurren 15,260 alumnos de ambos sexos, de cinco á diez años de edad. Las escuelas privadas ascienden en la capital á 372, y á ellas ocurren 43,644 alumnos próximamente. El Ayuntamiento ademas sostiene un colegio llamado de San-Ildefonso, en el que reciben educacion 24 niños huérfanos naturales de Madrid.

No hacemos mencion de los demás centros de instruccion que radican en esa córte, como la Universidad, Institutos y multitud de colegios preparatorios sostenidos por particulares y que estan dando muy buenos resultados; ni tampoco detallarémos las bibliotecas que existen en la capital de la monarquia, pues la Nacional es bastante conocida, como así mismo la del ministerio de Fomento y las de los Institutos, y todas se hallan bien surtidas.

Las entradas en Inglaterra.

Para conocer el grado de prosperida y riqueza que ha tenido la Gran Bretaña, transcribimos de un diario inglés las estadísticas oficiales de importacion y exportacion en los últimos meses los cuales comparados con 1871 y 1870 se desprende que el elemento comercial ha tenido un gran desenvolvimiento en los dos últimos años.

Durante el mismo periodo grandes facilidades han sido habiertas á las transacciones financieras y comerciales con las colonias y paises estrangeros por las comunicaciones telegráficas directas con todas las partes del mundo, esperandose de este mayor desenvolvimiento de nuestro comercio con las demas naciones.

Hé aquí esos cuadros:

IMPORTACION 1872

Enero	lib. est.	30.259,548
Febrero		28.432.243
Marzo		27.543,441
Abril		28,367,787
Mayo		27,577,813
Junio		29.553,847
Julio		29,982 027
Agosto		28.897,273
Setiembre		67.539,421
Octubre		30,537,803
Noviembre		31,445,807
Diciembre		—

	1871	1870
Enero	£ 26,427,803	£ 16,737,173
Febrero	24,158 993	18,378,519
Marzo	26,637,994	23,107,611
Abril	29 105.367	28,199,545
Mayo	24,307,760	26,834,506
Junio	26,400,571	26,791,472
Julio	31,257,465	24,690,140
Agosto	29,114,798	24,902,193
Setiembre	25,307,538	25,908,308
Octubre	33,073,305	25,582,027
Noviembre	29,347,150	25,273,150
Diciembre	25,444 768	38,473,199

EXPORTACION 1872.

Enero	£	18.879,980
Febrero		18.932,816
Marzo		19.965.558
Abril		21.033,516
Mayo		20.771,303
Junio		20.623,621
Julio		23.005,330
Agosto		24 557,502
Setiembre		23.148,026
Octubre		22 657,736
Noviembre		22.472,958
Diciembre		—

	1871	1870
Enero	£ 11.458,030	£ 13.823,185
Febrero	14.898,776	14.455,379
Marzo	20.074,600	17,300 210
Abril	16 848,442	16.335,470
Mayo	19.099,880	16 786,940
Junio	19.358,233	17.307.924
Julio	19.817,991	17.446,764
Agosto	22.221,245	17.087,496
Setiembre	19.837,971	17.090,823
Octubre	28.347,873	17.550,799
Noviembre	19.215,513	16.177.933
Diciembre	16 965,293	17.178,058

Siniestro marítimo.

El vapor francés *Ville de Bret*, que actualmente se halla en Valparaiso echó á pique en su último viaje al norte á la barca inglesa *Lady Castler*.

Hé aquí como da cuenta de ese siniestro un corresponsal del Callao:

«El vapor *Ville de Brest*, que llegó á este puerto en la mañana de hoy, ha sido portador de la noticia de un siniestro marítimo en que ha tenido una parte activa.

Segun los informes que hemos recibido, el *Ville de Brest* se encontraba antenoche, á las doce próximamente, cerca de Macabi, cuando de improviso se le presentó por la proa otro buque, á tan corta distancia, que ya era imposible evitar una colicion no habiéndolo visto antes á causa de una neblina.

El choque tuvo lugar en efecto, alcanzado el vapor al busque desconocido, que despues se supo en la barca inglesa «Lady Castler,» entre el palo mayor y la mesana, por el costado de estribor.

Cinco ó seis minutos despues de recibido el golpe se habia hundido por completo la barca, logrando salvar sus tripulantes en una lancha que precipitadamente lograron desatar, con escepcion de dos, todos perecieron.

Como debe suponerse, en el acto se hizo parar la máquina del «Ville de Brest,» de abordo del cual se echaron embarcaciones en auxilio de los náufragos, pero sin que desgraciadamente hubiese sido posible, salvar á los dos ántes mencionados.

Los restantes llegaron sin novedad al vapor y han venido en él hasta el Callao, donde hoy ha dispuesto la comandancia jeneral de marina que el capitan de la corbeta don Wilfredo de la Puente inicie una averiguacion sobre el suceso referido.

La barca *Lady Castler* era un buque nuevo y habia salido de ese puerto dos dias antes con destino á Mancabi, fletada para cargar huano.

Enseguida insertamos una cópia del rol de su tripulacion.

Salvados

Capitan, Grifith Thomas.
Primer piloto, O. R. Ellis.
Segunda id., John Morgan.
Carpintero, Tomás Davis.
Marinero, Charles Chester.
Id. August Lawrence.
Id. David Thomas.
Id. Ewan Morgan.
Id. Antonio Leichelo.
Id. Cari Rivos.
Id. John Geraldi.
Id. Francisco Evano.
Id. John Hughes.
Id. John Thomas.

Ahogados.

Mayordomo, Joseph Morris Sichars.
Marinero, Henry Williams.

Ecos del dia.

Desgracia—El Lúnes á las ocho de la mañana cayó de un carro de la cervezeria calle de Juncal y Esmeralda; en la calle de Rivadavia entre Andes y Ombú un muchacho que lo iba manejando pasandole las ruedas por el cuerpo.

Fué auxiliado en el acto por algunos vecinos.

Desórden—El Domingo á las 2 de la mañana poco mas ó menos tuvo lugar uno en el café *Milan* sito en la calle de Artes y Cangallo á consecuencia de haberle querido hacerle cerrar dicho café un oficial de la 3.ª seccion; habiendo salido la dueña á la calle á decirle que habia muchos cafées abiertos que por que no los hacia cerrar, y el oficial comprendió que las palabras que se oian producian un escandalo; y acto continuo la quizo remitir presa, pero á no ser por el sargento de la misma seccion núm. 275 lo hubiera hecho.

Nuevos martilleros—Llamamos la atencion del público sobre la nueva casa de remate y comisiones que han establecido en la calle de la Piedad núm. 610 los jóvenes Lopez y Buenos.

Estos jóvenes amigos, son merecedores de la proteccion del público por la actividad prontitud y honradez con que proceden en todos los asuntos que se les encomienda.

Manifestacion—En Montevideo tuvo lugar ayer una manifestacion en favor de la candidatura del Sr. D. José M· Muñoz para presidente de esa República.

Cédulas Hipotecarias—Las operaciones efectuadas ayer en estos títulos en la Bolsa de Comercio fueron muy poco importantes cerrando de la série A. al 98 y 1¼ p% al contado.

En Fondos Públicos no se hizo operacion alguna.

El Dr. D. Emilio Villafañe—Ha llegado á esta ciudad y pasa para el Uruguay.

Saludamos ha este amigo y recto juez del crímen de la Provincia de Entre-Rios.

El Rubens—Ayer entró á Montevideo este paquete inglés procedente de Lóndres y escalas.

Entradas de Ultramar—Ayer han entrado al puerto de Montevideo procedentes de Ultramar, tres buques con cargamento general.

Gerencia de la Bolsa—El lúnes se reunió la Cámara de Comercio como lo abiamos anunciado en sesion ordinaria y para nombrar Gerente del Establecimiento, despues de una sesion de tres horas resultó nombrado Gerente en propiedad D. Miguel E. Beccar que desempeñaba este puesto interinamente.

Creemos muy acertado este nombramiento.

El Tropic—Este paquete inglés llegó á Montevideo el 25 del corriente procedente de Valparaiso siguiendo viaje en seguida para Liverpool.

El Kenilwosth—Este paquete inglés de la línea del Pacífico se perdió completamente el 14 del corriente en el Estrecho de Magallanes.

Todavia no se tiene detalles de esta desgracia.

Cambio de domicilio—La sala é imprenta del «Comercio del Plata» se ha mudado á la calle de Mayo núm. 70, frente á la Capitania del Puerto.

En este nuevo local se establecerá señales con los buques de la canal esterior.

El Eening-Wooth—Este paquete de la linia del Pacífico naufragó en la Costa del estrecho de Magallanes.

Mañana daremos los detalles que aun no se conocen.

Necrologia—Los defensores de menores D. José Maria Garaño y D. Elias Saravia han dejado de existir el primero el domingo y el segundo ayer tarde.

Abuso escandaloso—Llamamos la atencion de quien corresponda para que tome medidas muy severas sobre las arbitrariedades que cometen los cocheros situados en la plaza Victoria.

Pues el Domingo y Lunes por ser dias de carnaval ninguno queria cobrar la hora menos de cincuenta y setenta pesos, entre ellos los cocheros del número 44 y 6.

Plana Mayor disponible—El Gefe de la frontera Sud de Santa Fé Coronel D. Donato Alvarez, ha pasado á revistar á la Plana mayor disponible.

Conrado Villegas—Este gefe ha sido nombrado Comandante del tercer regimiento de caballeria de línea.

El Tropic—Ayer llegó á Montevideo este paquete, pertenecientes á la línea de Liverpool á Valparaiso.

Establecimientos insalubres—El Vice-Presidente de la Corporacion Municipal ha pasado una nota al Inspector de Hijiene ordenandolé, la formacion de un registro donde conste la ubicacion de los establecimientos insalubres existentes en el municipio; declarados así, en la la ley de Octubre de 1856 y Setiembre de 1865.

Acertado nombramiento—Nos consta que el Gobierno de la Provincia ha nombrado el valiente soldado de Pavon y Cepeda D. Tomás Oliver, Comandante del 2° Batallon del sesto Regimiento en reemplazo del Dr. D. Fortunato Lonsa.

Buena medida—Tal podemos calificar la que ha tomado el Sr Uribelarrea.

Héla aquí:

Buenos Aires Febrero 26 de 1873.

Al Archivero municipal.

Estando la Corporacion suscrita á casi todos los diarios que se publican en el municipio, disponga V. que desde mañana un empleado de esa reparticion las recorra y por medio de una carpeta que pasará diariamente á la secretaria antes de las dos de la tarde, dé cuenta de las denuncias que en ellos se encuentren respecto al servicio público que esta encomendado á la Corporacion, pues de este modo será mas fácil atenderlas.

Dios guarde á V.

MIGUEL N. DE URIBELARREA
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Cadáver—El Comisario de Seccion 2.ª remitió el lúnes al Depósito Central, el cadáver de un individuo que se ahogó, bañándose frente al paseo de Colon.

Este individuo, á juzgar por los papeles que se le hallaron, llamábase Domingo Moyano, era argentino de nacionalidad, y solo contaba 22 años.

Obsequio—Los chilenos residentes en Paris acaban de hacer un precioso obsequio al Sr. Vicaña Mackenna, el popular intendente de Santiago, en tributo de admiracion por las obras que lleva á feliz término con una actividad sin ejemplo en los anales de la edilidad chilena.

Le han enviado un baston con puño de oro cincelado, que lleva esta inscripcion:

«*Al señor intendente de Santiago, D. Benjamin Vicuña Mackenna*—LOS CHILENOS RESIDENTES EN PARIS.»

Defunciones—En los dias 23, 24 y 25 y a6 del corriente han tenido lugar en el municipio 24 defunciones.

Habitantes de la luna—Esta comparsa es la que mas á gustado este año, pues cada uno de los que la componian caracterizaban perfectamente su tipo.

D. Federico Lacroze—El domingo se fracturó una pierna este señor al bajar de uno de los coches del tramway.

183 presos—A este número asciende la entrada de presos á la policia, desde el sábado último.

De estos, 11 son ladrones, los demas, han sido presos, por escándalo, por ebriedad, por peleas, por heridas, por desacato á la autoridad, por arrojar agua á las señoras, por deserciones, por raterias, por actos inmorales, por complicidad en hechos criminales, por sospechas de robo etc. etc.

Profugo aprehendido—Estaba recomendado á los jueces de Paz de campaña la captura del individuo Ceferino Martinez, prófugo del cuerpo militar á que pertenecia.

El Comandante de Guardias Nacionales de la exaltacion de la Cruz logró capturarlo, procediendo á remitirlo al departamento,—donde se encuentra ahora, á disposicion del Inspector de Milicias.

Una criatura abandonada—Antenoche, tarde ya, pasaba el oficial adscrito á la comisaria, de la seccion 2ª de Policia, por la calle de Belgrano, entre las de Balcarce y Defensa.

Le llamó la atencion un pequeño envoltorio que se hallaba sobre el umbral de la puerta de una casa de esa cuadra.

Se acercó y oyó entonces los gemidos dolientes de una criatura, que una mano cruel habia abandonado á la intemperie.

La recojió, y examinándola vió que solo podria tener de tres á cuatro meses.

Las ropas en que estaba envuelta no eran miserables.

La criatura era blanquísima.

La condujo al departamento, enviándola á los pocos momentos á la casa de expositos.

La «Zealous»—Por cartas particulares se sabe que esta fragata de guerra inglesa, en su viaje de Valparaiso á Inglaterra estuvo varada mas de un cuarto de hora en el estrecho de Magallanes.

Sufrió averias de consideracion, por lo cual fué preciso hacerle un comartimiento á proa para disminuir el agua que hacia.

Incendio—En la madrugada de ayer, se produjo un incendio en la cocheria del Sr. Rua, establecida en el pueblo de las Lomas de Zamora.

El fuego consumió los galpones, dos carruages y gran cantidad de monturas y arreos.

Con este motivo, se trata de levantar una suscricion entre el vecindario, iniciada por el inteligente y progresista vecino D. Francisco Portela, para repararle los daños que este incendio le ha causado.

Salida de vapores

HOY—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del 25 de Mayo el *Proveedor* con gran rebaja de precios.

MAÑANA—Para Gualeguay con carga y pasageros á las 10 de la mañana el *Entre-Rios*.

SABADO—Para el Baradero, Rosario, Paraná Santa-Fé puertos intermedios; á las 10 de la mañana del 25 de Mayo el *Capitan* con gran rebaja de precios.

SABADO—Para Montevideo, admite carga, pasageros y encomiendas á las 6 de la tarde el *Rio de la Plata*.

SABADO—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el *Villa del Salto*.

DOMINGO—Para San Nicolas y Rosario carga solamente el *Esmeralda*. Á OCHO PESOS FUERTES LA TONELADA.

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 30.

—

Al Comercio

Los abajos firmados agentes de *Vapores de carga* que hacen la carrera entre este puerto y el del Rosario en vista de la notable suba de carbon han convenido en fijar la tarifa de flete á razon de ocho pesos fuertes tonelada.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1873.

Matti y Piera—Torrado y Molero—F. E. Nuñez y Hnos.—C. S. Paez y Ca.

Telégrafo Comercial

Entradas de frutos por el tren al 11 de Setiembre

De Chivilcoy—A Elordi, 228 arb. lana;
A Unzué; 355 cueros vacunos, 26 nonatos, 26 nonatos, 27 docenas lanares, 514 arb. lana, 18 id cerda.
Elorde, 30 fanegas trigo.
G. y Muratori, 130 cueros vacunos, 6 id potro 8 arb. cerda, 200 id lana, 90 fanegas trigo, 3 docenas lanares.
Ramos, 2s0 fanegas trigo.
A Unzué, 26 docenas lanares, 30 cueros vacunos.
A Unzué, 55 id id.
De Lujan—A Raffo, 410 arb. lana.
De Moreno—A la órden, 60 fanegas trigo.
De Lobos—G. y Muratori, 450 arb. lana, 4 docenas lanares, 9 cueros vacunos, 11 nonatos.
Las Heras—A Unzué, 936 arb. lana; 3 docenas lanares.
Marcos Paz—Robbio, 190 arb. lana, 3 cueros vacunos, 5 docenas lanares.
Merlo—Batione, 50 fanegas trigo.
Ramos Mejias—A Unzué, 941 arb. lana, 69 cueros vacunos, 27 docenas lanares, 5 cueros potros.

Entradas por carretas al mercado 11 de Setiembre

Trigo 120 fanegas 6 carretas.

Ventas de frutos en el 11 de Setiembre

Muy poca concurrencia hubo ayer en el mercado y se efectuaron muy pocas transaciones.

He aqui el precio de algunas ventas.
Lana borrega con carretilla á 62 $ arb.
Otro lote id mejor clase 70 id.
Un lote lana á 80 id.
Cueros lanares de campo á 23 y 24 1/2.
Id pelados á 52 ps.
Sebo pisado 28 id.
Cueros de corderito de 13 á 14 id.
Maiz en espiga á 45 id.
Trigo un lote nuevo á 215 id.
Otros lotes pequeños á 150 155 y 165 ps. fanega.

Corrales de Abasto

INTRODUCCION

Abastecedores, Capataces, Procedencia,	*Animales*
Gaspar Reissig, Benito Castro, Tuyú	402
Sulplicio A. Gomez, José C. Gomez, Tandil	252
Id id id, Federico Rosales, Rauch	250
Juan Vasquez, Cecilio Mola, Mar Chiquita	235
Salaberry y Mandra, Lucio Ballester, Juarez	214
Dasso y Cardenas, Manuel Larrosa Ayacucho	195
Dionicio Esquivel, Luis Garbarizo, Rauch	190
Manuel T. Garcia, Geronimo Cisneros, Balcarce	145
Antonio Gonzalez; José Maria Ortega, Rauch	144

INTRODUCCION DIA 23

Juan Martin de la Serna, Pedro Bustos Ayacucho	239
Cárlos Casarez, Alejandro Melgar, idem	247
Leon Orma, Bernordo y Micheo, General Alvear	201
Dasso y Cárdenas, Timoteo Medina, Monsalvo	166
Exequiel é Hipolito Murtaner, José Crotto, Dolores	197
Salabery y Mandra, Cruz Olivera, Salto	120
Dasso y Cárdenas, José M. Ferreira, Chascomus	255
	3495

INTRODUCCION DIA 24

Abastecedores, Capataces, Procedencia,	*Animales.*
Juan Vasquez, Manuel Quinteros Balcarce y Mar Chiquita	250
Dasso y Cárdenas, Francisco Cuevas, Becino	271
Cárlos Casares, Demetrio Gareia, Bragado	250
Gaspar Reissig, Juan Andrade Rauch	217
Sulplicio A. Gomez Ramon R. Gomez, Tandil	208
Leandro Linch, Carmen Urquiza, Rojas	209
Exequiel Cárdenas, Barmelo Herrera, Tuyú	157
Julio C. Naon, Manuel Ercaresca, Ayacucho	170
	1732

INTRODUCCION DIA 25

Abastecedores, Capataces, Procedencia,	*Animales.*
Carlos Casares, Lisandro Bran, Talpaque	446
Exequiel Cárdenas, Agustin Ponce, Loberia	380
Id id Marcelino Venecia, Ayacucho	264
Dionicio Esquive. Martiniano Gamboa Rauch	233
Id id Narciso Gauna, idem	179
Leandro Linch, José M. Torres Tuyú	134
Gaspar Reissig, Miguel Salcedo Monte y Las Flores	98
	1732

Precios de la Hacienda

Febrero 23 y 24 de 1873.

Novillos de Saladero 240 260 288 290 300 365.
Vacas de idem, 140 160, 170 180.
Carne y Sebo 220 á 60.
Cueros de Novillo 180 185 190 195 200.
Idem de Vaca 120 125 130.
Terneros 110 120.
Capones sin existencias.
Yeguas idem.

IDEM DIA 25

Novillos de Saladero 110 240 255 265.
Vacas de idem sin ventas.
Carne y Sebo 100 150 160 200 220.
Cueros de Novillo 180 185 190 195.
Terneros 100 120.
Capones sin existencia.
Yeguas idem.

IDEM DIA 26

Novillos de Saladero 280 290.
Vacas de idem sin venta.
Carne y Sebo 200 190 180 hasta 100.
Cueros de Novillo 185 190 200.
Idem de Vaca 125 130.
Terneros 80 90 100 120 130.
Capones sin existencias.
Yeguas idem.

Despacho de Aduana

Comestibles

Geytan—350 cjs sardinas.
Rosa—36 rollos tabaco negro.
Paato—50 barricas azúcar refinada.
Duquid—200 bolsas arroz.
Almeida y Ca.—9 cjs conservas.
Pechica, 20 cjs tabaco negro.
Sisori—75 id pasas de higo, 10 id hongos secos.
Llavallol é hijos—83 cjs aceite.
Brun—3 cjs conservas.

Bebidas

Perez—50 canastas champagne, 10 bds. vino.
Mayer—9 cjs cigarros de Menosina.
Kruyer—20 id vasos y copas de vidrio.
Gallardo 100 bds. vino.
Rodriguez—2 cjs champagne.

Merceria

Seon—1 cjn merceria.
Ebbin hnos—2 cjs paraguas de seda.
S. Colombé—1 id medias de id.
Rossollea—1 id jabones de olor.
Scol—3 id fosforos de sera.

Ferreteria y Navales

C. Shaw—6000 astillas leña 2 cjs frenos.
S. Aale—36 id rondanas y hachitas.
Billingurghurst—33 cjs útiles de tramway.

Marítima

Ultramar dia 23, 24, y 25.

Burdeos el dia 9 de Noviembre, barca francesa «Coromandel» de 356 tns su cap. Quonione, consignado á T. Pehan y compañia con cargamento general.

Concepcion del Uruguay, barca italiana «Memina Zino» de 540 tns su cap. Juan Oneglis consignada á J. Lavarello con cargamento general.

Montevideo el 22 de Febrero, chata brasilera «Coimbra» de 81 tns su cap. Juan Manzoni consignado a la órden en lastre.

Bercelona el dia 26 de Diciembre, corbeta francesa «Villa Benard» de 294 tns su cap. M. Glemée cousignada á Panlino C. Rodriguez con cargamento general.

Amburgo el dia 12 de Noviembre, barca inglesa «Ser Wave» de 310 tns su cap. J. J. Malzard consignada á B. Meyer y Ca con cargamento general.

Bustamante y Calup, 54 cjs.

Marsella el dia 23 de Diciembre, barca francesa «Esperance» de 275 tns su cap. F. Garriques consignoda á Barrant Briel con 36 inmigrantes.

Sandarne el pia 30 de Noviembre barca noruega «Diamant» de 265 tns su cap. S. Lontijen consignada á la órden, con 863 tablas con 7998 pies 28040 pies madera.

Rosario, vapor nacional «Esmeralda» de 120 tns su cap. Santiago Peyrano consignado á Matti y Piera con cargamento general.

Génova, el 20 Noviembre, barca italana Kipamari de 520 tdas. cap. G. N. Repetta consignada á Biapchi y Repetto con cargamenco jeneral y 57 emigrantes.

Hamburgo, el dia 21 de Nbre. bert. holandes «Vier Gebrodes» de 197 tdas. su cap. P. J. Klyn consignada á Peters Hnos. con cargamento jeneral.

Montevideo, el dia 22 de Febrero, zumaca italiana «Cosa ditte» de 97 tds. su cap. Augusto Albine consignada á E. D. Risso Hnos con—S. B. Hale y ca. 2746 piezas pino.

Gualeguay, vapor nac. «Entre-Rios» de 100 tons su cap Bagnasco consignado á Matti y Pieaa con B. Delfino y Ca. 408 cueros vacunos secos Tomas Ambrosetti 67 bolsas lana, Jaime Cibils é hijos, 1472 cueros lanares, 9 lios cueros nutria, Kelsey y Smith 42 pipas sebo.

Salto, vapor inglés «Saturno» de 500 tons su cap Benito Maguareo consignado á Pedro Risso con—R. Agustin Parodi 1 paquete con 612 ps. fts. 10 cts. Agustin Piaggio 1 cj encomiendas.

Rosario, vapor nacional «Proveedor» de 200 tns. su cap. G. Risso consignado á Matti y Piera con—R. Lamadrid 1 paquete encomiendas Matti y Piera 2 cjs id, Estevenet y Forques 1 cj id J. Noudey 1 caj id.

Salto el dia 24 del corriente vapor oriental «Rio de la Plata» de 350 tons. su cap José Zinerosi consignado á Matti y Piera con al Banco Argentino 1 paquete con cargamento general.

Montevideo el 24 del corriente vapor oriental «Villa del Salto» de 400 tons. sus cap. J. Morses consignado á Matti y Piera con á los mismos 1 bto. encomiendas Cárlos Arrotea con cargamento general.

Rosario vapor nacional «Támises» de 100 tons. su cap. J. A. Reyes consignado á F. E. Nuñez hnos. con cargamento general.

Montevideo, dia 22 del corriente, vapor inglés «Saturno» su cap. Benito Maguano consignado á P. Risso con cargamento jeneral.

Salto el 22 del corriente, vapor inglés «Silex» de 400 tdas. su cap. Alejadro Goldic consignado á P. Risso con Richof, 1 cj encomiendas.

Génova el dia 4 de Dbre, barca italiana «Bianca Pertica» de 666 tdas· su cap. Francisco Tancregi consignada á Rocco Piaggio é hijos con 382 pasajeros, con 4fil tdas. arena y piedra para lastre.

Asuncion, vapor nacional «Goya» d 319 tdas. su cap. Carmelo Guñez, consignada á la compañia Lio de la Plata con cargameto jeneral.

Salidas dia 23

Montevideo—Vapor inglés «Silex.»
Salto—Id id «Saturno.»
Rosario—Id nacional «Proveedor.»
Gualeguay—Id id «General Garibaldi.»

Dia- 24.

Rosario—Vapor nacional «Orion.»

Dia--25.

Salto—Vapor oriental «Villa del Salto.»
Montevideo—Id id «Rio de la Plata.»
Rosario—Id nacional «Capitan.»

Dia--26.

Montevideo—Vapor inglés «Saturno.»
Rosario—Id brasilero «San Cristóbal.»
Asuncion—Id nacional «Taraguy.»

Diversiones públicas

COLON

—

VIERNES 28 DE FEBRERO.

Los trabajos de esta compañia, son enteramente nuevos y distintos á los conocidos hasta hoy, habiendo sido reputados por la presa, como los mejores en su género, consistiendo en:

Asombrosos equilibrios.
Estraordinarois ejercicios.
Gimnásticos y aéreos.
Maravillosos juegos de prestidijitacion.

Los precios serán anunciados oportunamente en los programas.

OPERA

—

Sábado 1 de Marzo.

GRANDES BAILES DE SOCIEDAD
DE MASCARAS Y DE PARTICULAR

PRECIOS

Entrada general para caballeros ...... 50 $.
Palcos ...... 200 «

A los caballeros que pidan boletos de invitacion para señoras se los dará los que necesiten gratis.

Empezará á las 11 1/2 y concluirá á las 4.

Los boletos que se entregaron para los bailes pasados, servirán tambien para la misma noche del Sábado.

NOTA—En el gran salon de Bailo y en los Palcos no es permido estar con el sombrero puesto.

NOTA—En los Bailes de Sociedad es prohibida la entrada á toda comparsa y máscaras que lleve trajes que se consideren indecorosos.

OTRA—Se ruega á las señoras que quieran bailar de llevar su careta correspondiente.
La boleteria esta abierta desde el Jueves hasta el Sábado.

VICTORIA

COMPAÑIA FRANCESA DE ÓPERA CÓMICA

EVA CARLANY

Sábado 1. de Marzo 1873

Le Caid.

Opera cómica en 2 actos.

«La Viuda Grapiu» opereta en un acto.

A las 8 1|2.

En ensayo:—Los Mosqueteros de la Reina, La Dama Blanca, El Pré aux Clercs, Si Fuera Re, El Sueño; (óperas cómicas)

TEATRO DE VARIEDADES

Direccion de Juana Flachat.

Próximamente, 1.ª representacion de:

Les Mosquetaires de la Reine

Opera cómique en 3 actes, del maestro Halevry.

Sábado 1. de Marzo 1873

Gran Baile de Máscaras y de Particular.

A las 10 1|2.

ALCÁZAR

Direction de Mr. Cochelin

Jeudi 27

Chilperic.

Opera bouffe en 3 actes et 4 tableaux.

Lundi 2 March benefice de Mr. Chantal.

EDICTOS

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Daniel Hudson y Doña Carolina Augusta se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Doctor Don Don Miguel Garcia Fernandez por intermedio del Escribano que firma, calle de la Defensa No. 74—dentro del términe de 30 dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Ayres Febrero 21 de 1873. **Natalio A ponce.** Escribano secretario.
243 30 p.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Julian Gil, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 20 de 1873. **Alejandro Miñones.**
1225 22 Sp v26m.

Los acreedores del concurso formado á Bernardo G. Balcarce, se presentarán ante los señores Jueces de primera Instancia en lo Civil Dres. D. Miguel Garcia Fernandez y D. Luis Belaustegui y escribano infrascrito el dia cuatro del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde, á efecto de realizar junta jeneral; bajo apercibimiento de que ella tendrá lugar con los que concurran y que los acreedores que no lo verifiquen se considerarán estar conformes con lo que resuelva en ese acto, la mayoria de los que estén presentes. Buenos Aires, Febrero 22 de 1873. **Natalio N. Ponce**, escribano público.
1 24 22 7p v4m.

Se hace saber á D. José y D. Manuel Martinez por el término de 8 dias, contados desde la fecha, la providencia recaida en el expediente que contra ellos sigue D. José Garcia Araugo sobre rescision de un contrato; cuyo tenor dice así:—«Buenos Aires, Febrero 17 de 1873. Por presentado, en cuanto ha lugar por derecho, con el contrato adjunto—traslado á los demandados. Al prime otrosi, citese como se pide por el término de ocho dias, en dos diarios; al segundo, tengase por su domicilio la casa calle de Venezuela ciento nueve, debiendo previamente el actuario, certificar sobre la personeria que se invoca. Provee el infrascrito en virtud de lo acordado por el Superior en fecha nueve de Enero último. Garcia Fernandez Buenos Aires, Febrero 21 de 1873. **Natalio N. Ponce**, escribano secretario.
1223 22 Sp v2m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber por medio del presente á doña Ana Ward la providencia recaida en los autos seguidos contra ella por el agente del Banco de la Provincia D. Manuel Valenzuela, por cobro de pesos cuyo tenor es como sigue:—Febrero 13 de 1873, agréguense los autos adjuntos que rublicara el actuario y cuyo sello se repondrá, y librese oficio al Banco para que inscriba á nombre de ese Establecimiento la suma de 82, 492 pesos acuenta del crédito que cobra á Dña. Ana Ward y previo pago de costas.—Martinez.—Buenos Aires Febrero 20 de 1873.—**Joaquin Beinoso.**
Núm. 1229 22-3p v 27.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Jorge Echeverria ha ordenado se cite llame y emplace por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Julian Barrios, ya sean como acreedores ó herederos; para que en dicho término concurran á su juzgado por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones. Buenos Aires Febrero 14 de 1873.—**Félix Sagasta**. Escribano secretario.
Núm. 1207. 20. 30 p. v. 22 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martél, se cita y emplaza á los que se concideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel y D. Teodoro Jorje Viyoldo, ya sea en el consepto de herederos ó acredores, á fin de que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S.ª y por la secretaria del que autoriza, á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria de D. Pablo Viyoldo y Da. Lorenza Vila. Buenos Aires, Febrero 17 de 1873. **Leandro Garcia.**
No. 1188 17 30 p. v 19 M.

AVISOS

Casa quinta Se vende una hermosicima en 260.000 pesos ¡valo 300! Está á 2 y 1|2 cuadras de la Estacion Recoleta y á 2 cuadras de la calle de Santa-Fé donde esta la via del tramway. ¡Ojo ¡Ingleses! Bueo Orden 482 (altos) hasta las 10 de la manana y de 5 de la tarde adelante.
26 6 d.

Por solo 45,000 pesos
Se ve de un hermosisimo terreno en la calle de Belgrano á 5 cuadras de la Estacion Caridad. Es devaldetiene 10 de frente por 40 de fondo.
Ocurrid Buen Orden 432 (altos) hasta las 10 de la mañana y de 5 de la tarde adelante.
26 6 d,

Se vende Una casita en la calle de Garay á cuadra y media de Mercado del Sud tiene 8 1|2 varas de frente por 26 de fondo en 36,000 $ mje es muy barata el terreso solamente los valo, Titulos buenos· Buen Orden 482 (altos) hasta las 10 de la mañana y de 5 de la tarde adelante.
26 6 d

Por 13,000 pesos Cada uno, se venden 2 terrenos en Barracas al Norte á 3 cuadras de la Estacion; tienen 12 varas de frente por 50 de fondo. Son muy altos y hay edificios al lado, el que quiera esta pichincha, ocurra Buen Orden 482 (altos) hasta las 10 de la mañana y de 5 de la tarde adelante.
26 6 d.

Se ofrece Un jóven genoves hombre marino y formal, habla el castellano y el francés, bueno para tomar encargues por mar ó por tierra, si alguien precisa de mis servicios en esta Imprenta darán direccion. G. B.
Núm. 1182 Pmte.

100 $ de gratificacion
Se dará á la persona que entregue una cartera conteniendo vanos recibos que se ha estraviado el Mártes 25 por la tarde, calle Córdoba Núm. 63.
1249 26-3p v1 m.

Al Comercio He vendido un almacen de comestibles y bebidas calle de San José Núm. 221, á D. Gerónimo Costa y D. Juan B Costa, quedando á cargo de dichos señores el activo y pasivo de la casa. Si alguien tiene algun reclamo que hacer puede verificarlo dentro de tercero dia, en la misma casa y á cualquier hora. Bs As Febrero 26 de 1873. **José Costa.**
26 6 d

Al Público El dia 18 de Marzo á las diez de la mañana se venderán en remate público los terrenos siguientes—Chacra, solicitada por D. Gregorio Tonas, compuesto de dos cuadras cuadradas, 426, milésimas de otra. Tiene por linderos, al Nor-Este D. Guillermo Jaureguy al Sud-Este camino por medio, terreno baldio, al Sur-Oeste herederos de D. José Areco, y al Nor-Oeste camino de por medio D. Juan Lopez.—Solar, solicitado por Doña Sista Diaz, 20 baras de frente por 40 de fondo linda con terrenos baldios.—Solar, solicitado por D. Diagnino Quiroga, 29 metros, 25 centimetros de frente, por 42 metros 75 centimetros de fondo; linda, al Norte D. Moises Bianchi, al Este D. Lorenzo Oliviere, al Sur terreno baldio, y al Oeste D. Mariano Burguens.—Solar solicitado por D. Mariano Cordero, 26 metros 25 centimetros de frente, por 43 metros de fondo; linda al Este D. E. Cordero, al Sur D. Gregoria Martinez, al Oeste baldio, y al Norte D. E. Cordero.
Los que se interesen, pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.—Mercedes Febrero 18 de 1873.—Francisco Saubidet—Sustituto—Máximo A. Debout—Secretario 28. 20 p. 18.

En venta Novelas en español. P. de Koch, el asno del Señor Martin 5 pesos, el hombre de los tres calzones 5 pesos, la inocente Virginia 5 pesos, Georgina 5 pesos, amor futuro y amor pasado 5 pesos, Fernandez y Gonzalez, la dama de noche 5 pesos, el Marqués de Siete Iglesias 25 pesos, la candela de San Jaime 5 pesos, Nombela un hijo natural 5 pesos, la pasion de una reina 5 pesos, Dumas Ascanio 2 tomos 10 pesos, Dumas hijo, la dama de las camelias 5 pesos, la casa del baño por Maguet 5 pesos, Soulié, el maestro de escuela 5 pesos Corada, les estrangaladores 10 pesos, Garrido, historia del reinado del último Borbon de España 2 tomos 50 pesos, Torres de Castilla, historia de los crímenes del despotismo 3 tomos 70 pesos, Potosí 100 26-3 p. v1m.

Sociedad «La Inmigracion» Se cita á los Sres. Socios que componen esta Sociedad para hoy Sábado á las 8 de la noche en el local calle de Santa-Fé núm. 18 no faltar que es la última reunion.
El Secretario.

A los interesados De la Gran Guia General de la Republica Argentina.
La Empresa á cuyo casgo está la publicacion titulada «Gran Guia General de la República Argentina» cumple con el deber de poner especialmente en conocimiento de todas aquellas que tuvieran algun interés en esa obra, y á todo el público en general, que por graves inconvenientes que no ha podido suderar, no ha salido en el tiempo que se esperaba y que habia señalado en varios avisos publicados pero que infaliblemente verá la luz pública antes del dia 15 del próximo mes de Marzo, pues los trabajos de imprenta están ya á concluirse.
Pemt. *La Empresa.*

El sin igual baratillo

De D. Domingo Romanelli.

Este admirable baratillo verdaderamente sin igual conocido por todo Buenos Aires, que por tautos años ha sostenido su bien merecido crédito, se ha trasladado á la calle San Martin núm. 3 de la de Piedad 82.
Este gran baratillo cuenta con elementos verdaderamente sin rival amas de girar un capital de un millon de $ recibe articulos directamente, y los que compra en plaza, son al contado, y si es en remate á plazo descuenta en el acto, ventaja que trae la baratura de sus artículos, y la gran variedad en los distintos ramos que su gran baratillo contiene.
Para probar claramente, que es un verdadero baratillo vamos á publicar de cada ramo dos ó tres articulos solamente, pues de tallar seria no acabar.

Ropa hecha.

Ternos de casimir finos y al gusto y medida del comprador, á 500 ps.
Camisas de puro hilo para hombre á 25 ps.
Id de señora de algodon bordadas á 10 ps.

Merceria

Candeleros altos modernos a 6 ps. par.
Botones de puño á 2 ps. par.

Tienda

Lustrina muy rica para vestidos de señora á ps. v.
Gorras de paño para niños á 10 ps.
Id de hule para id á 3 ps.
Generos de lana para vestidos á 5 ps. v.
Franela punzó pura lana á 9 ps v.
Toayas de hilo de Génova 10 ps.

Calzado

Botines de elastico recien recibidos á 90 ps par
Id de la clase Melie, que valen 260 á 160 ps par.
Id de prunela para señora á 50 ps par.
Seria nunca acabar—ir á ver para crer.

Se vende El Código civil de la República Argentina sancionado congreso de la nacion 50 ps. libro de los oradores por Timon 50 ps. escuelas de los Estados-Unidos por Sarmiento 30 ps. Los Girondinos por Lamartino 40 ps. Potosí 103.
N. m. 1206 1?-5 p. v. 24

!Terrenos en Quilmes!
Se compran terrenos y chacras en ese pueblo andar pronto, Potosi 119 1|2 se compran fincas tambien en aquel pueblo se compran cedulashipotecarias.
N. 3185 permt.

Utiles de Carnaval
Los hay en venta para esos dias en la calle de Piedad 556 1|2 hermosos trajes, pomitos de Gosnell, jeringas de goma y demas útiles para esa fiesta.
556 1|2 Piedad 556 1|2.
N. 974 27.30p·v27f.

Relojeria y Joyeria

SAN NICOLAS

159—ARTES—159

FILARDI

En este establecimiento, conocido ya por el variadísimo surtido de alhajas y relojes á precios equitativo, se acaba de recibir un nuevo surtido de relojes de oro, los que se venderan desde 500 $ hasta 5,000 pesos y de plata desde 200 pesos hasta mil, cadenas de oro desde 180 pesos hasta 5,000 pesos, todo garantido.
Núm. 1055. Pmte.

Gratificacion Se dará á la persona que entregue un perro negro cachorro de la cria San Bernardo en la calle Artes núm. 209. (deposito de yerba.)
N. 659 Pte.

Al Público

El dia 14 de Marzo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno de quinta solicitado en compra por D. Vicente Martinez y tiene por linderos al Norte D. Estevan Miranda, al Sud D. Liborio Martinez, al Este D. Manuel Balarino, y al Oeste D. Feliz A Romero.
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.
Mercedes, Febrero 10 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Maximo A. Debout.
Secretario.
N. 1168 14.30p.v24m.

Caballos En venta, se vende una tuta de mestizos frisones, lindos para coche, y caballos para tilbury, tambien mestizos, dándose todos á la prueba, se vende por la misma ocasion cabras lecheras, para verlas ocurrir en la cocheria calle de Rivadavia núm. 624.
Sp.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento. las inflamaciones de la boca, las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.
En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuari M. David. Pm. 2796

15,000 $ m|c. Se vende un lindo solar de esquina cerca de la plaza, lleno de árboles frutales, en la loma de Belgrano, sobre la calle real (tramway á la puerta quinta White, apurarse, para tratar calle de Cuyo núm. 146 altos.
Núm. 948. 24. 30p. v 24 f

Se alquilan Dos magnificas piezas á la calle aparentes para negocio, con un buen armazon y mostrador. Ocurrir á la misma casa calle de Corrientes núm. 511.
Pte.

LAS DILIGENCIAS DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regres los dies pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

Dr. D'Haucourt Médico homeópata—Cambiará de domicilio á la misma calle del Parque núm. 45 en el mes de Marzo. Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y ademas posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien se garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales, que se hayan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento. puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratar, se pueden dirijir al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enformedad.
Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas, de las mas acreditadas farmcias que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 56 donde recibe consultas de las 3 y ½ á las 4 de la tarde.
Núm. 789. 8. 30 p. v 9 m

Al Público

El dia 22 de Febrero se venderá en remate público un terreno de Chacra compuesto de 10 cuadras cuadradas y 7817 diez milecimos de otra, solicitado en compra por D. José Chico.
Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.
Mercedes, Enero 22 de 1873.
José H. Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.
N. 945 23.29p.v22f.

Reparto A domicilio de circulares, esquelas, invitaciones á funerales, avisos impresos, cartelez de remate etc. etc. por una módica comision. dejar aviso Victoria 98 á Miguel Vasquez, Recoba Nueva 98, que ocurrira en el acto.
N. 942 23.30p.v23f.

El Defensor de Menores del partido de San Fernando, pone en conocimiento de las personas que tengan menores á su cargo, que deben presentarse con estos á esta Defensuria, calle 13 de Julio núm. 9, en el plazo de 10 dias designándose los Miércoles y Sábados de 5 á 8 de la noche. En la inteligencia que de no hacurlo asi, se procederá como corresponda.
San Fernando, Febrero 14 de 1873.
Julian J. Muñiz.
Núm. 1159. 13. 10 p. v 23

Se previene Al maestro Albañil Sr. David Cordones; que no se le pagará el pagaré que tiene por saldo de las casas que hizo en la calle de Cochabamba y Jujui hasta que no pase á reedificar lo que se ha venido abajo.
718 26.Prmte

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA

Fábrica de Ascona

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI Hs. y MAVEROFF

120—Cangallo—120

Pmte.

Al público El dia 10 de Marzo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno de chacra, solicitado en compra por D. Pascual Lopez, y tiene por linderos, al Norte el rio de Lujan, al Sud D. José Picco, al Este D. Manuel Cabana, y al Oeste D. Juan N. Connor.
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.
Mercedes, Febrero 4 de 1873.
José Higinio Solvegra.
Máximo A. Debout, Secretario.
Núm. 1138. 11. 25 p. v 4 m

Al público El dia 10 de Marzo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno de chacra, solicitado en compra por doña Jesus Reinoso de Silva, y tiene por linderos, al Norte D. Santiago Cewotto, al Sud herederos de Barrios, al Este D. Domingo Lomos, y al Oeste D. Ildefonso Axelx.
Los que se interesen, pueden ocurrir a la Secretaria Municipal por mas pormenores.
Mercedes, Febrero 10 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout, Secretario.
Núm. 1138. 11. 25 p. v 10 m

Vino Jerez Clase muy superior, hay en barriles y en cajones, en Aduana y despachado, y se venderán al precio de costo por tener que volver á España, su dueño. Los que quieran tomar un buen Jerez á un precio sumamente módico, deben aprovechar esta ocasion y pasar á probarlo á la calle de Piedad núm. 141.
Núm. 984. 28. 30 p. v 29 f

Consultaciones De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi: adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidos, la profesora posee cuatro idiomes, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
Num. 1,040. 3. 30 p. v 4 m

AL PÚBLICO

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado á su valor.
De este modo los interesados asistiran á nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.
Núm. 2999.
Hidalgo y Torres.

Pianos del pais Antonio Trigueiro fabricante de pianos que trabajó en las mejores fabricas de Europa, advierte al respetable público que de la calle Rivadavia núm. 767 se ha mudado á calle de Piedad núm. 522 y que de un buen número de pianos que hizo le quedan poco para vender recien s concluidos·
Estos pianos de mucho lujo de gran formato, oblicuo sobre-salientes voces y de una fuerza insuperable, se garante la afinacion por seis meses. Se compran pianos usados y se reciben todas clases de composturas de pianos y armonium y por descompuesto que esté un piano se compone y se garante la compostura, se afinan con toda perfeccion.
N. 975 27.30p.v28f.

Al público El dia 5 de Marzo á las diez de la mañana, se venderán en remate público dos terrenos solares, solicitados en compra por doña Dolores Recaldo, el primero, compuesto de veintiseis varas y ocho décimos de frente al Este, por cuarenta varas de fondo al Oeste. Linda al Este calle de por medio con herederos de D. Pedro Casar, al Sud con D. Bartolomé Castañola, al Oeste con herederos de D. Jacinto Heredia y al Norte con D. Feliciano y D. Domingo Peralta.
El segundo solicitado por D. Manuel Lopez, con veinticuatro varas y cinco centésimos de frente al Sud, con cuarenta y tres varas de fondo al Norte. Linda al Sud calle de por medio con herederos de Manuel Cabrera, al Oeste con D. Gregorio Saavedra, al Norte con D. Domingo Barrera y al Este con doña Emilia Montenegro.
Por mas pormenores, ocurran á la Secretaria Municipal.
Mercedes, Febrero 5 de 1873.
Francisco Janviéres,
Inspector.
Máximo A. Debout, Secretario.
Núm. 1137. 11. 25 p. v 5 m

Al público El dia 7 de Marzo á las diez de la mañana, se venderán en remate público dos terrenos solares, solicitados en compra por D. Cergio Martinez, el primero compuesto de diez y nueve varas noventicentas diez y nueve milésimas de frente al Norte, con cincuenta y cinco varas quinientas veintisiete milésimas de fondo al Sud, lindando al Norte, calle de por medio con D. Gregorio Saavedra, al Este con herederos de D. Manuel Cabrera, al Sud con doña Basilia Recaldo y al Oeste con herederos de doña Timotea Josefa Cueto.
El segundo solicitado por D. Pedro Martinez, con cincuenta varas ochocientas ocho milésimas de frente al Sud con cuarenta y siete varas noventa y dos centésimas de fondo al Norte. Linda al Sud calle de por medio con doña Basilia Rodriguez, al Oeste tambien calle de por medio, con herederos de D. Santiago Diaz; al Norte con D. Roque Lojo y al Este con herederos de D. Liborio Pereira.
Por mas pormenores, ocurran á la Secretaria Municipal.
Mercedes, Febrero 5 de 1873.
Francisco Janvieres,
Inspector.
Maximo A. Debout, Secretario.
Núm. 1136. 11. 25 p. v 7 m

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSÍ 89 Y 91.

Pmte.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertram.**
Vocales, » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Aquiles Maveroff,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Risso,**
» **Javier Arrufó.**
Director general » **Ventura Cárdenas.**
Inspector » **Julio Laurent.**

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta as 5 de la tarde.
Noviembre 4. 3.ª páj. Pmte.

DINERO Se adelanta cualquier cantidad sobre alquiler, sueldos, pagarés, o cualquier otro documento de crédito.
Piedad 131.
N. 977 27.30p.v27f.

Miguel Bordenabe

Agente judicial y rematador público ofrece sus servicios en general.
Mercedes casa de D. Enrique Giber sita una cuadra de la plaza.
N. 1095 7.30p.v8m.

Dr. D'Haucourt Médico homeópata cambiará de domicilio á la misma calle de Parque núm. 45 en el mes de Marzo.
N. 1071 5.30p.v7m.

Fiebre amarilla Precaverse con un magnifico solar de terreno, lleno de árboles frutales, 20 vs. por 50, que se vende por necesidad en la loma de Belgrano, sobre la calle real quinta White, por 10,000 pesos mjc. apurarse, para tratar calle de Cuyo núm. 146 (altos) tramway á la puerta.
Núm. 947. 24. 30 p. v 24 f

Banco Hipotecario

Se saca de esta casa dinero sobre hipoteca por una comision módica y se da de prestamistas remates se cambian y venden fiscal y terrenos, ocurrasoá la casa de los rematadores Casco y Da. Potosí 119 1|2.
N. 3184 permt.

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

A las casas Introductoras un joven inteligente el despachel de Aduana, desea colocarse puede dar as mejores recomendaciones. Dirijirse imprenta del «Mercantil» Potosí núm. 89.
N. 3204 Pte.

TALLER DE APARATOS ELECTRICOS

Campanillas eléctricas para casas particulares y hoteles, reparaciones de aparatos eléctricos, telegrafia para rayos y relojeria eléctrica. Calle de la Libertad núm. 65. Buenos Aires. **Antonio Vélland.**
Núm. 3,074 Pmte.

LOS DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

Que suscriben, tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamento en esta capital.
Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.
Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y fino que se ha usado hasta ahora. garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.
Orifican dientes y muelas en completo estado de cario, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomándolos con oro.
Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.
Para los efectos indicados, cuentan con un gran surtido de efectos ó instrumentos que acaban de recibir.
Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.
L. R. Newbery—W. Hamilton.
Establecidos en casa del conocido dentista D. Tomas Coquet, calle de Maipu núm. 108.
Núm: 881. e 16. Pmto.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crimen del Departamento del centro.
Cangallo núm. **412.**

JARABE depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones liofáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas spenden Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David,
N. 2827 Pm.

CAFÉ RESTAURANT

DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA

125 ½—CHACABUCO—125 ½

El propietario de este establecimiento contando con los mejores elementos para servir, una cocina italiana y del pais, inmejorables, como platos á la mimuta á todas horas del dia y de la noche, ofrece al público sus servicios seguros que por la modicidad de los precios como por las muchas variadas clases de vinos generosos que allí se encuentran será horado con una numerosa concurrencia.
Las precios que se observaran serán por almuerzo 12 $ mjc. y comida 16 ps. mjc. admite pensionistas á precios muy acomodados.
N. 1573 Permt.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 30. Pmte.

BELLEZA DE LA BOCA DIENTES Y ENCIAS

El elixir, los polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un saber esquisitos, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.
En Buenos Aires: en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David.
Núm. 2795 Pmto.

PRECIOS MODERADOS

DEPOSITOS DE MAQUINAS DE COSER

DE WHEELER Y WILSON

CALLE DE VICTORIA N.° 230

CALLE DE RIVADAVIA N.° 316

UNICOS AGENTES PINHEIRO Y MORALES

En estos establecimientos se venden estas afamadas máquinas de coser, que por su perfeccion, duracion y sencillez han merecido la reputacion de primeras para todos los los trabajos de costura. Son garantidas, y la enseñanza y compostura es gratis.
Se venden tambien:
Máquinas de lavar de Daty,
Varios tamaños.
Máquinas de plegar á fuego,
Y todos los útiles para
Las máquinas de coser.

DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, donde el comprador tiene como elegir, todas garantidas por su buen trabajo.
En este establecimiento hay siempre un grande y va-

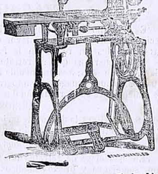

riado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

Se venden á precio reducido

(ENSEÑANZA GRATIS)

206—VENEZUELA—206

Permanente. **JShawnn.**

REMATES

Pablo Gowland

En su casa Defensa, N. 114.

De 750 bolsas arros averiade, por órden del Agente de la Compañía de seguros «Lloyds Inglès.»
El biernes 28 del corriente á las 2 de la tarde se remataran en lotes al gusto de los compradores y dinero de contado·
750 bolsas arroz de la India venidos en el buque Aleman «Leopoldo» procedente de Lóndres.
Al mismo tiempo: por cuenta de quien pertenezca—150 cajones cohetes, 30 bultos té Orange Pekoe y Congo, con pequeña averia·

Por el mismo

JUDICIAL.

Fijarse en la tasacion, magnifica chacra, ovejas, caballos, yeguas, bueyes etc. etc. Tasacion 1 real y 75 centavos la vara cuadrada. Dos terceras partes 1 real y 16 centavos mjc.
En el partido de Quilmes cuartel 5.° como á 30 cuadras de distancia de la estacion Burzaco al Este.
El domingo 2 de Marzo á la 1 en punto se rematará por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. L. Belaustegui, la espresada chacra, perteneciente á la testamentaria de D. José Salinas.

FRANCISCO PASCUALETTI

Ha trasladado su Escritorio de Comisiones

Asuntos judiciales,
Remates, Descuentos de letras y dinero sobre hipóteca
En la calle de Potosí, núm. 37. de 11 á 4

1221 21-10p.v3-.

A LOS Sres. DE GUSTO

Se ha presentado en esta ciudad un artista catalan que ofrece sus trabajos de Estuw Lucidoá fuego siendo un trabajo de tanta duracion y solides que en las principales ciudades de Europa es el órden del dia es el arte admitiendo toda elase de dibujo é imitacion á mármol.
La persona que tenga el gusto de hacer dichos trabajos puede derijirse á la calle de Moreno núm. 192 y se dará razon.
N, 226 22.30p.v22m.

El terreno se compone de 16 cuadras de 150 varas, mas una fraccion de 18,926 varas, que forman una totalidad de 378,926 varas cuadradas ó sean 37 manzanas de 100 vs mas una fraccion de 8,926 vs cuadradas. tasadas en la insignificante suma de 80,428 ps mjc ochenta mil cuatrocientos veintiocho ps previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 53,619 ps mjc.
En seguida se rematarán los siguientes bino: 440 ovejas tasadas á de 25, 10 bueyes á ps 600, 16 yeguas y potrillos á ps 100, 1 caballo entero mestizo en ps 1000, 1 caballo picazo parejero en ps 1000, 1 caballo oscuro parejero en ps 1000, 9 caballos á ps 300, una máquina de alambrar ps 150, una rastra ps 350, un arado ps 200, un carro de varas ps 200, uno de portigo ps 800, uno id de varas con toldo ps 2100, una carreta de bueyes con toldo ps 2500, un par de ruedas ps 300.
Los interesados deberán tomar el tren que parte á las 10 y 35 del Paseo de Julio, que llega á la estacion Burzaco á las 10 y 40, donde habrá carruages que conducirán á los señores licitadores.
Para ver las tasaciones etc. etc. á la escribania del Sr. Perez Gomar Defensa 74, otros informes al rematador Defensa 114. 26 4 p v 2m.

Por el mismo

Del almacen de comestibles, loza, y cristales calle de Defensa esquina á Cochabanba.
El Lúnes 3 de Marzo á las 12 se rematará todo el surtido de dicho almacen cuyo pormenor es el siguiente.
Azúcar, vino, sardinas. vino burdeos, aceite, bacalao, yerba paraguaya, hesperdina, fuentes de todas clases, arroz, alpargatas, vinagre, cogñac, varias marcas, azul, café, cerveza, negra y blanca, cigarros. fideos génova vino oporto y jerez, manteca, avellanas, chocolate, té arangos y congos, y otra porcion de artículos.
26 5p v1m.

Manuel de la Serna

Artículos de Carnaval

En su casa calle de Cangallo núm. 115 1|2.
El Miércoles del corriente á las 7 1|2 de la noche y al mejor precio y dinero de contado, lo siguiente.
Un gran surtido de cajas cartuchos, pomos, faroles, jeringas, perfumerías, juguetes para chasco, artículos de bazar, y otros muchos objetos que estarán á la vista.
Núm. 1172. 14 p4. v 19.

Por el mismo.

De Bazar y Talabarteria

SEMANAL

En su casa Cangallo núm. 105 1|2.
Los Martes, Miercoles y Viernes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado un grande y variado surtido de adornos, bandejas, floreros cochesitos para niño, lamparas, cubiertos de platina id de marfil, cucharas, cucharitas, tenedores, cuchillos, tohallas de hilo, camisetas, medias, sillas y mesitas de mimbre, acordiones, sillas para montar á caballo, bosales, riendas y frenos, estuches, perfumeria, cuadros, chuse, cristales, porselana, balijas, jaulas, jardineras, masetas para plantas. catres á la crimea, vinos, sillones, mantequeras, aseitunas, sobres, bandejas y muchos otros objetos que estarán á la vista.
En seguida, en venta particular una linda casita calle de Belgrano entre las de Saavedra y Albertí.
N. 1153 12.4p.v1 .

Manuel M. Faramiñan

El sabado 1.° de Marzo.

JUDICIAL.

En la calle real de Flores frente por dondo pasan los Tramways dondo estará la bandera de remate.
De las existencias del gran almacen en el pueblo de San José de Flores á las 11 en punto de la mañana.
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de D. Martin Iturbe, se han de vender a mejor precio y dinero de contado dichas existencias que en parte son como siguen:
70 docenas platos surtidos, 8 y 1|2 docenas escupideras surtidas con tapas, 10 docenas tazas café con platos, 5 docenas jarritos chicos, 6 docenas jarros finos, 2 id ordinarias, soperas con tapas y platos. Lavatorios finos y ordinarios. fuentes finas y ordinarias, azucareras. platos de postres finos y ordinarios; betum, sardinas en cajas y en cuartas. ostras en tarros conservas francesas, inglesas italianas: coñac Martel rubin lejítimo y muchos otras marcas: vermut francés y turin del pais.
Gran variedad de vinos de vinos oporto, asti, champam, jerez, frontiñan, burdeos, carlon, etc; esperidina, bitter, ajenjo, ginebra en frascos chicos y grandes muchas marcas. kirchos, fruta en aguardiente, fernet, licores, encurtidos en frascos, cerveza inglesa del pais etc, agua florida, de azahar, de colonia, mostazas, sal en tarros, agises en tarros, vasos, copas, botellas cristal lámparas tubos jarras cristal, dulceras id, fruteras, aceiteras, juegos para licor, saleros, dulces, galletitas jabones de españa amarillo blanco etc y muchisimos otros articulos que no se detallan por su mucha estencion.
Por mas detalles al Escritorio Bolivar 20 1|2.

José C. Soto

MUY NOTABLE

De un campo en el partido GENERAL ALVEAR

El dia 28 de Febrero á las 4 de la tarde.

En la Recoba nueva núm. 98

Se procederá á la venta en remate público y dinero de contado, de un campo flor en el referido partido compuesto de una área de **media legua de frente por legua y media de fondo,** cuyos linderos son por al Norte D. Martin Berraondo, por el Sud terreno que fué de D. Gil Mendez, por el Este con el vendedor y por el Oeste con D. Pedro Roberto. Aguada permanente denominada «Laguna de la Parva.»
Es inútil recomendar la calidad del campo pues es inmejorable.
Núm. 1076. 5. 20 p. v 25

Manuel Benza

JUDICIAL

El Domingo 16 de Marzo próximo, á las 12 de la mañana en punto.
Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se procederá á la venta en remate público de un terreno de 10 varas de frente al Este, y 70 de fondo al Oeste, situado en una calle sin nombre entre las calles de Paraguay y Charcas, á 8 cuadras de la estacion de Almagro en direccion al Norte, en donde estará la bandera de remate.
Dicho terreno pertenece á la testamentaria de D. Pedro José Francisco Antoja, y ha sido tasado en la cantidad de 15,856 $ mjc. No se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes del aprecio.
Para mas pormenores, ocurran al citado rematador Benza; calle de Garantias núm. 142.
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1873.
Núm. 1104. 8. 30 p. v 16 m

Martin J. Haedo

El dia 12 de Marzo del corriente año á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria y como perteneciente á la testamenteria de los conyugues José Bacigalup y Catalica Valergas, un terreno situado en la calle Ascuenaga entre Charcas y Santa-Fé donde estara puesta la bandera, compuesto de 10 vs. de frente al Este por setenta de fondo al Oeste con un rancho de paja dividido en dos piezas, tasado todo en la suma de treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho pesos mjc. no pudiendo admitirse oferta por menos de las dos terceras partes.
N. 1188 11.3p.v14.

Pablo Escalante

De articulos de tienda y merceria en su nueva casa Calle San Martin 154 (frente al Banco Hipotecario.)
El viérnes 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado infinidad de artículos de tienda y merceria cuyos pormenores en parte es como sigue· Juegos manteles, cortes de vestido, medias pañuelos de la India camisas de hilo Toallas camisetas pañuelos mano certe casimir abanicos chalecos pantalones carpetas pa. mesa colchas de puntos sombrillas camisolines lentar para Señora mantas de guipur, fajas etc cuyos detalles será inmenso el detallar.
1288. 26-2p v 28

Por el mismo

De Muebles y Adornos en su nueva casa calle San Martin 154 frente al (Banco Hipotecario)
El miércoles 5 de Marzo, á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado gran cantidad de muebles etc. consistentes es lo siguiente.
Rica cama de bronce para matrimonio 1 mesa caoba masisa para 30 cubiertos, 1 cama caoba tallada, 1 lavatorio caoba ropero de caoba 1 aparador id 1 Riquísimo escritorio caoba propio para señora 1 amaca de punto con rica malla del Paraguay I Juego muebles par sala mesa de centro, sillas de caoba sofaes confidentes mesas para comedor 1 maquina de coser alfombrados espejos, cuadros un órgano armonico escelentes voces é infinidad de muebles articulos de bazar, alhajas de oro y plata y otros efectos que estarán á la vista el dia del remate.
Al mismo tiempo en el segundo patio venderemos por cuenta de quien corresponda 350 cajones vacios para kerosene con sus dobles latas cello uno.
1289 26-7p v 5 m.

Adolfo Bullrich y Ca.

En el paseo de Julio

De efectos Navales

El Lunes 3 de Marzo á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias salvadas de la «Barca Austro-Hungaro Mercedes» compuesto de velas, tercias, palos, vergas, cadenas, anclas etc. y toda la maniobra de este magnifico buque que apenas tiene 7 meses de uso.
N. 1242 5d.

Por los mismos

DE BUENOS MUEBLES.

En la casa habitacion del finado mayor Zamudio, Parque 325.

POR ÓRDEN DE LA SRA. PINDA.

El mártes 4 de Marzo, á las dos en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de esta casa habitacion y cuyo estenso pormenor damos oportunamente. 22 v. 4 M.
SALA—Un juego de sala de jacarandá forro brocatela de seda color oro compuesto de 1 sofá 2 sillones 10 sillas y 2 banquitos con fundas de hilo 6 sillas de fantasia asiento estorilla mesa de centro jacarandá y piedra mármol 1 magnifico piano porpendicular de Pleyel, 1 banco para id 1 estante para música 3 rinconeras de caoba un magnifico espejo ovalado de gran tamaño 3 ricos grabados marco negro 3 id id dorado 1 mesita redonda de caracoles 3 jarrones de mármol 3 cortinados completos adornos variados alfombrado Bruselas etc etc.
ANTE SALA—Un juego de sala, un sofá y 6 sillas con fundas de hilo, 3 grabados, 1 mesa de jacarandá para juego, 2 rinconeras de caoba adornos y bustos de porselana Biscuit alfombrados brucelas etc etc.
1o. DORMITORIO—1 cama camera de jacarandá con colchones de lana y serda corona colgadura etc etc 1 armario id con espejo 1 lavatorio id piedra mármol 1 mesa de noche id varios adornos alfombrado etc.
2.° DORMITORIO—1 cama de jacarandá con colchones 1 labatorio id piedra mármol y espejo 1 comoda escritorio de jacarandá juego de lavatorio adornos alfombrado etc.
3.° DORMITORIO—1 cama negra incrutada en bronce y nacar con colchones y armadores 1 cómoda escritorio de caoba con caja de fierro 1 labatorio de caoba con espejo y piedra mármol 1 mesita de luz, juego de lavotorio alfombrado etc·
4.° DORMITORIO—1 cama de jacarandá con colchones y armadores 1 armario de caoba 1 labatorio id con espejo y piedra mármol 1 mesita de noche 1 juego labatorio adornos alfombrados etc etc.
5.° DORMITORIO—1 cama de caoba con colchones y armadores 1 comoda caoba labatorio alfombrado etc.
6.° DORMITORIO—1 cama camera de jacarandá con colchones clasticos de lana 1 lab torio id con espejo y piedra mármol 1 mesa del centro id con piedra mármol 1 magnifico ropero grande de caoba sillas espejo alfombrado etc etc.
7.° DORMITORIO—1 cama de fierro con colchones elasticos 1 armario de caoba sillas lavatorio alfombrado etc.
8.° DORMITORIO—1 cama de fierro lavatorio sillas y demas muebles alfombrado etc.
ESCRITORIO—1 juego completo de un sofá 2 sillones y 10 sillas 1 mesa escritorio y 1 comoda escritorio todo de jacarandá 2 talleres de caoba 2 cortinados completos de reps un cuadro al oleo («Incendio del vapor America») otro cuadro al oleo, varios grabodos, 1 caja de musica, útiles de escritario, adornos, alfombrado etc etc.
COMEDOR—1 juego de caoba 1 mesa para 15 cubiertos 2 sillones y 10 sillas 1 aparador espejo y piedra mármol, 1 armario para cristales electro 2 floreros de mármol 1 sofá aciento crin, porcelana, cristales, plata grabada, 1 reloj de chiminea de bronce, útiles de alfombrados etc etc.
PATIO—Una esplendida y variada coleccion de las mas selectas en tinas macetas bacijas de bronce sobre bancos y unc de fierro, 2 leones de mármol verde é infinidad de objetos de uso de una casa de familia.
NOTA—El mismo dia remataremos esta magnifica finca que ocupa la señora viuda cuyo detalle van en seguida.

Por el mismo

TERRENOS EN SAN MARTIN.

Parte sobre el rio de las Conchas, 218 *manzanas por liquidacion; el Viernes* 28 *á las* 2 1|2 *de la tarde, en nuestra casa San Martin* 118.

A cualquier precio.

El Viernes 28 del corriente á las 2 1|2 de la tarde despues del remate de la chacra de Marful. venderemos al contado y á la mas alta postura estas 218 manzanas situadas, parte sobre el rio de las Conchas y linderos con los herederos de Miguel Blanco, Fermin Aquerrído y herederos de Gregorio Lopez.
Como esta venta es por liquidacion de una sociedad se venderá el terreno á cualquier precio.
Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
1129. 22. 3 p. v-2 m.

Por el mismo

JUDICIAL

Notable remate. De la gran casa quinta perteneciente á la testamentaria de D. Sebastian Ghigllaba. Por órden de sus herederos y autorizacion del Sr Juez Dr. D. Diego Gonzalez. Situada calle de Solis antes de llegar á Caseros, 125 varas á Solis. 135 á Entre-Rios, (Boulevard), 150 varas á Armonia (aun no abierta) y 150 id á otro costado.
El domingo 23 de Marzo á las 2 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura esta importante propiedad situada en uno de los puntos de mas porvenir de la ciudad á una cuadra de la calle de Caseros por donde pasa el tramway nacional y el terreno mas alto y lindo de ese parajo.
Casa—El edificio tiene 8 habitaciones altas, y almacenes bajo, todo perfectamente construido á la moderna con escaleras de mármol, cielos rasos empapelados, maderas duras, techos embaldozados etc. etc.
Quinta—Esta tiene sin exajeracion mas de 50,000 árboles frutales de esquisita fruta, 2 hermosos parrales de 150 varas cuadradas con uvas deliciosas y de lo mejor que hay en el pais. Una gran nória con su pileta, con la cual se riega toda la quinta.
Jardin—Un lindo jardin delante de la casa con plantas de gusto.
Toda esta quinta está cercada teniendo para la calle de Solis pared de material con 2 portones de hierro y cerco de madera, por los otros costados.
La fruta que de cada año esta quinta es de 40 á 50,000 estando bastante descuidada.
La tasacion hecha el año 1871 despues de la epidemia cuando nada valian las propiedades subió á $ 930,734 la cual será la base para principiar la venta.
Por mas informes ver la misma quinta á cualquier hora del dia, ó á nuestro escritorio San Martin 118.
Para ver las tasaciones y escrituras á la casa de D. Fernando Guerri calle Piedad 145 á 149.
N. 1217. 20-3p v23

Por el mismo

Importante remate en San Martin á 50 cuadras de Estacion Rivadavia y 6 de la famosa chacra de Santa Maria.

58 1/2-*cuadras cuadradas de* 150 *por* 150-58 1/2

EN 1 O 2 LOTES COMO SE QUIERA.

CAMPO TODO SEMBRADO, SUPERIOR LA MEJOR PARTE DEL CAMPO CONOCIDO POR CHACRAS DE MARFUL, SE VENDERÁ EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 118.

El viérnes 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura esta importante chacra de campo inmejorable tódo alambrado y á peca distancia de la estacion Rivadavia.
Este cambio es la cabecera y la parte mas elevada del campo que hace poco se vendió por cuenta de los Sres. Lamas y Ca.
Linda esta chacra por el Norte con Da· Maria Reyes, por el Sud con D. Luciano Lopez y doña Sebastiana y Gregoria Sosa, por el Este con don Santos Sicara y por el Oeste con don Juan Malcon. Creemos escusado hacer recomendacion sobre este campo, pues es muy conocida su situacion y el porvenir que tiene.
Por planos y mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118·
Los que se interesen en la adquisicion de esta chacra deben pasar á verla antes del dia del remate.
1216 20-8 p. v. 28

Por los mismos

De lujosos y ricos muebles

Carruajes, caballos etc. etc. Pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Antonio Roman, calle de Salta núm. 104.
El Jueves 27 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell y perteneciente á la testamentaria del finado D. Antonio Roman.
Todas las existencias de la casa de negocio de muebleria, consistentes en muebles de salon dorados, pianos, carruajes etc. etc. y cuyo estenso pormenor daremos oportunamente.
SALON—Un juego dorado de lo mas rico forrado en seda azul celeste, 2 sofaes, 4 sillones, 12 sillas y 2 banquitos y con fundas corta, 7 cortinados seda azul igual al juego de sala con galerias doradas y cenefas, 1 mesa del centro dorada tapa de alabastro que hace juego con los muebles, 2 grandes espejos marco dorado, 2 rinconeras id, 1 rico piano de bouli, otro rico piano perpendicular de jacarandá, 1 riquisimo reloj de bronce con fanal, cuadros, floreros, adornos etc.
APOSENTO—Un magnifico ropero dorado á juego de tres cuerpos con puertas espejos con medallones ó tableros pintados al oleo, 1 riquisima camera dorada con cabeceras colchadas para ser entapisadas, 1 rico lavatorio de jacarandá y roble, 2 ricas mesas de noche, cuadros, sillas y adornos.
COMEDOR—Un rico y solido juego Inglés de caoba compuesto de 1 aparador de 3 cuerpos una mesa solida con maquina para abrirse, 12 sillas asiento de marroquin, 1 mesa de trinchar, 1 rinconera con puertas, 1 armario para cristales de caoba y roble, 1 gran espejo marco dorado, rinconeras de jacarandá, porcelana, cristales etc.
ESCRITORIO—Un escritorio de caoba macizo, 1 comoda id, sillas de caoba, mesas, cuadros, 3 pianos de dis tintos autores etc·
PATIOS—Siendo pequeña la casa se pondran, camas de bronce para 1 y 2 personas economicas y una cantidad de menudencias y útiles de casa que no se inumeran por su mucha estencion.
Al mismo tiempo, venderemos 1 jardinera ó carrito de reparto en muy buen estado.
Invitamos á las personas que necesiten muebles pasan á ver los riquisimos que venderemos en remate.
Núm. 1156. 13. 14 p. v 27

Hidalgo, Torres

N. 5,487

JUDICIAL

Gran casa con hermosa edificio alto y bajo, con frente á tres calles: Pavon, Entre-Rios y Garay Con 26 vs. 95 cs. frente por 73 y 50 cs. con frente á la linda plaza 25 de Noviembre, con tramway á un costado. Tasada el todo en 232,480'80 $ m|c. 2|3 partes 154,940 $, valor real mas de 300,000 $, dos cuerpos de edificio. De órden del Sr. Juez Federal Dr. D. Manuel Zavaleta. Fijarse bien Gran comodidad Ir á Inspeccionarla
El Domingo 2 de Marzo á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad, perteneciente á una ejecucion contra D. José Mangro.
La posicion del edificio es lo mas linda y pintoresca que una persona pueda desear. por que domina las calles de Pavon, Garay y Entre-Rios; y esta dispuesto como para un gran negocio.
Por mas pormenores, Bolivar núm. 76.
Núm. 1112. 10. 20 p. v 2 m

Por los mismos

N. 5,488

De la hermosa casa móderná, elegante y lujosa, calle de Entre-Rios (boulevar) núm 206, entre Chile é Independencia 10½ vs. por 60 id de fondo, con un martillo a su favor de 100 varas cuadradas, 6 hermosas piezas de material, maderas duras cielos raso de yeso, puertas, persianas, pisos de maderas duras, columnas en la sala con chapiteles darados, empapelada, patios empedrados con piedra de Génova, sobre piso de mármol negro y blanco, cochera, caballeriza, cocina y demas comodidades, á 2 cuadras del tramway de los señores Mendez, á ½ cuadra del de la calle Independencia.
El frente es precioso con gran vereda de piedra, deficio en cal, preparado para altos.
Estátuas en toda la casa.
Tasada muy baja en $ 495,000, 2|3 partes $ 3 mjc. valor de costo $ 600,000 mjc.
El Domingo 2 de Marzo á las 3 y media de de, se procederá á la venta de dicha propiedad.
Para mayor garantia pedimos á los señores intere que tengan la bondad de verla. Es cuanto podemos sear. Para mas pormenores, Bolivar núm. 76.
Núm. 1128. 10. 13 p. v 23

Por los mismos

De todas las existencias de la casa muebleria de Antonio Muzzio é hijos, calle del Perú núm. 171 al 183.

¡¡Para Muebleros y particulares!!

El Jueves 6 y Viernes 7 de Marzo á las 12 del dia se procederá á vender dichas existencias por desocupar la casa entrando 15 mesas de nogal para comedor varies tamaños, 10 docenas sillas de nogal para entapisar 100 tocadores de nogal para consola, 50 id para barba de piced; sofaces, sillones, perchas de pié perchitas chicas, espejos finos de ejes, cochesitos para niña, tohalleros, juegos para estufa de bronce, tablones, gran cantidad, de madera suelta y otros munchisimos articulos que no detallamos por ser bastante conocida la casa, por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

N. 5485

¡En Quilmes tambien!!
El mismo dia y en seguida de concluir el primer remate
De 3 grandes lotes
Sobre la barranca
Pintoresca localidad
3 esquinas con 100 varas de frente al N. O. por 50 de fondo al S. E.
Lindando con los Sres.
Santa Maria, Villegas, Younger y otros.
No quedará un lote sin vender
Y todos al mas alto precio
El tren sale del Paseo de Julio á las 10 y 25 y por mas informes, Bolívar 76.
Núm. 1093. 7. 3 p. v 10

Por los mismos

N. 5,480

JUDICIAL

En nuestra casa calle Bolivar N. 76.
¡De alhajas y brillantes!

Perteneciente á la testamentaria de D. Pablo Botto. No hay tasacion. De orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui; para joyeros y particulares.
El Martes 4 de Marzo á las 12 del dia se procederá á vender una gran cantidad de alhajas de varias clases, entrando prendedores. carabanas, anillos, collares, relojes de oro y plata, jarros de plata, cadenas de oro, llaves, medallones de oro, aros, cruces, aderezos de oro, targeteras, peinetas de oro, cuchillos cabo de plata, botones de puño, dedales, pulseras, alfileres, promesas de plata, bombillas de id, copas de freno plata, cabezadas de plata, rebenques, facones, mates, bandejas de id, y una cantidad de alhajas que seria largo numerar.
Por mas pormenores, Bolivar núm. 76.
Núm. 1038. 1. 3 p. v 4

Por los mismos

SEMANAL de muebles

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 3 de Marzo á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.
NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se paga todos los dias.
Al mismo tiempo; una bolanta como para paseo con guarniciones.
Un rico piano Pléyer garantido y un juego de sala·
Al mismo tiempo por seguros mesas comedor de nogal de 12 á 24 cubiertos sillas de distintas clases y en esqueleto, juegos de sala de nogal en iden sillas para pianos 100 toallas varias clases perchas chicas y grandes, sillones de amaca tocadores, cantidad de lindisimos faroles de la india, 50 maquinas para plegar, canastos de ropa, baños, jaulas, cochesitos de niño ó infinidad de articulos que estaran á la vista.

Por los mismos

¡VENTA PARTICULAR!

Una casaquinta frente á la Floresta, 58 varas de frente por 80 varas de fondo, 5 piezas, cocina, y jardin cercada de pared.

OTRO—Un solar en el pueblo de Lujan, á tres cuadra de la plaza, al Esto.
OTRO! Varios lotes de terreno en el pueblo de Moron y otros terrenos y casas en esta, por mas pormenor Bolivar núm. 76·
N. 2688 20.p.v.

Por los mismos

N. 5,485

JUDICIAL

Espléndido remate

Frente á la hermosa quinta del Sr. D. Leonardo Pereyra!

¡De 42,825 varas cuadradas!

Dividido en 80 lindos lotes!
Calle de Rivadavia entre Flores y Caballito
Mucho frente á la calle Real
¡Todo, terreno alto!
¡Tramway a la puerta!
Próximo á las 2 estaciones
¡No se ha vendido hasta hoy nada mejor!
¡Y sobre todo, tasaciones bajísimas.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Diego Gonzalez. perteneciente á la testamentaria de doña Catalina Sarramendi de Echaburu.
En los planos que repartiremos con profusion irá el detallo de los lotes con sus respectivas tasaciones.

El total asciende á la suma de $ 3.621,885 m|c.

El Domingo 9 de Marzo

a las 12 en punto

Procederemos á la venta y en detalle de dicho magnífico terreno; permitiéndonos recomendar á nuestros favorecedores este impartante remate, tanto por su localidad como por sus dimenciones y tasaciones bajas.
Por planos y mas informes á nuestra casa de remates comisiones, calle de Bolivar núm. 76.
Núm. 1085. 6 33 p. v 9 m.

H. Baizan

De la sombreria y roperia sita en la calle de Chacabuco núm. 107 y 109 frente al Mercado.
El Juéves 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, de todas las existencias de dicha casa por conclusion de negocio y cuyo pormenor es como sigue:
Sombreros de castor, id de paja, camisas de hilo, id medio hilo, id de algodon, pañuelos de seda, fajas de id, corbatas de id, medias de hombre, id de señora, sacos de paño, id de lustrina, pantalones de todas clases, chalecos de casimir, id de brin, bastones. paraguas, parasoles, calzoncillos de hilo, id de punto, jabones de olor aceite de la Sociedad, trajes completos para niños, y otros muchos artículos del ramo que se omiten por su estension.
AL MISMO TIEMPO—Armazon, mostrador, vidrieras, con accion á la llaves
1201 18 9p v27.

Por los mismos

JUDICIAL

El jueves 27 del corriente á las 6 en punto de tarde de la casa calle del Paraná núm. 337 por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de D. Felipe Flores cuyo pormenor es como sigue.
E terreno mide 8 vs. de frente por 48 vs. de fondo, 5 piezas de material bien hechas con buenas maderas, cocina, letrina y pozo de balde, puertas y ventanas á la moda parras arboles frutales y algunas plantas, 2 hermodas ventanas de reja á la calle puerta de calle grande, calle empedrada, aguas corrientes y en medio de 2 tramways el todo de la propiedad ha sido tasada en la cantidad de 119,532 $ 15 centavos, previniendose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que es 79,688 $ 10 centavos, por mas pormenores al rematador Victoria 86.
1181. 15-12p v 27.

Por el mismo

¡De una linda esquina á la mas alta postura!

El Domingo 2 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, situado en la calle de Potosí y Pozos mirando al Sud y Este cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 10 vs. de frénte á Potosi por 26 vs. de fondo á la de Pozos 3 buenas piezas con buenas maderas, paredes dobles como para edificios de altos, 1 galpon de 15 vs. de largo por 6 de ancho; todo cercado de pared, calle empedrada, tramway á la puerta y un parajo verdaderamente central.
NOTA—Se previene á los interesados que la venta será á la mas alta postura y sin retirar loto, porque la dueña me ha facultado por medio de un documento firmado por tres testigos para que la venda á cualquier precio la esquina ya mencionada, por mas pormenores al rematador Victoria núm. 86.
N, 1218 20 10.p.v2m.

Edictos Judiciales

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria acordó, se cite, llame y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se cousideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Vicente Busto y Da. Juana Palomeque, para que dentro del término indicado comparezcan á deducir sus acciones ya sea en caracter de herederos ó en el de acreedores, ante S. S. y por conducto de la Escribania de D. Mariano Cabral, á la que está adscrito el que firma. Buenos Aires, Febrero 6 de 1873. **Leandro Garcia.** 7.20.v20m.
N. 1091

Por disposicihn del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil D. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contad s desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Fortunata Centaurion para que en el términoindicado ypor conducto del secretario que firma se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 30 de 1873. Escribano Secretario, **Leandro Garcia.** 7.30p.v8.m.
N. 1101

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los conyuges D. Mariano Figueredo y Da. Manuela Romero y de sus hijos Da. Feliciana, D. Clara y D. Timoteo Figueredo y al presunto finado D. Marcelino Figueredo á sus sucesores á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretorio que suscribe á deducir sus acciones enforma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 7 de 1873. **Clodomiro Gallardo.** 8.30p.v10m.
N. 1106

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte instestada de D. José Miguel Inda, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perento rio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, 9 de Febrero 1873. **Faustino Miñones.** 8.30p.v10.m.
N. 1105

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarría ha ordenado se cite llamo y emplazo por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todo el que se considere con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Casulla, ya sean como acreedores ó herederos para que en dicho término concurran á mi Juzgado por intermedio del Secretario q' firma (Defensa 74) á deducir sus acciones. Buenos Aires, Febrero 8 de 1873. Escribano Secretario. **Féliz Sagasta.** 8.30p.v10m.
N. 1107

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno valdio, situado en la Calle de Arenales, entre las de Artes y Cerrito, compuesto de 17 1½ varas de frente al Norte, por 79 de fondo al Sud el cual ha correspondido á Da. Antonia Juarez para que comparezcan á deducir sus acciones en forma en el término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74. Buenos Aires, Enero 31 de 1873. Escribano Secretario. **Manuel Malmierca.** 8.30p.v9m.
N. 1108

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveyra se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla sito en el arroyo "Pacifico" (del otro lado del Paraná de las Palmas) compuesto de doce cuadras de frente, lindando con el citado arroyo en su márgen izquierda, aguas arriba, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por un costado con D. Andres Tortolini y D. Roque Bracheli por el otro, con desiertos y por el fondo con bañados; se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de le contrario se concede rá á D. Juan Pedro Duran el derecho de posecion que de el solita como desierto. San Fernando, Diciembre 5 de ... Escribano público, **Desiderio Chafuen.** 16. 40 d. v 28 m
Núm. 378.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr, D. Honorio Martel se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Doyhenazt para que en el término indicado y por conducto del secretario que firma se presentará ante S. S. á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires. Enero 31 de 1873. Escribano Secretario, **Leandro Garcia.** 31.30p.v2m.
N. 1031

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Antonio Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Gonzales, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado á cargo de SSria. y oficinas de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda, donde se haya adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 30 de 1873. **Leandro Garcia.** 30. 30 d. v 3 m.
Núm. 1001.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Doyhenazt para que en el término indicado y por conducto del secretario que firma se presentará ante S. S. á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 31 de 1873. Escribano Secretario.
Leandro Garcia. 31. 30 p. v 3 m.
N. 1081.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Salvador Quartararo y doña Próspera Giardina, y sus legítimos hijos, D. Francisco, D. José, D. Salvador y D. Roberto Quartararo para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan ante SSria. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Febrero 5 de 1873. **Faustino Miñones.** 6. 30p. v 9 m.
Núm. 1082.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se llame por edictos y término de treinta dias en los diarios, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio Panelo, á fin de que en el término indicado comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria del mismo que tramita por la secretaria á cargo del que suscribe, ya sea en concepto de herederos ó en el de acreedores; apercibidos de que no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 5 de 1873. **Leandro Garcia.** 10. 30 p. v 12 m
Núm. 1117.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Narcizo Ledesma y Da. Ciriaca Parras para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Enero 23 de 1873. **Faustino Miñones.** 7.30p.v8m.
N. 1087

Herederos ó acreedores de Da. Mercedes del Cármen Fredes de Lobo y Da. Maria de la Concepcion Fredes y Acuña. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Mercedes del Cármen de Fredes de Lobo y Da. Maria de la Concepcion Fredes de Acuña para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Condo donde se halla adscrito el que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercimiento de lo hubiere lugar Buenos A, Enero 30 de 1873. **Nemecio Zanoletti.** 4.30p.v6.
N. 1064

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Repetto para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y oficina del secretario infrascrito á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Febrero 6 de 1873. **Tomas Mota.** 6.30p.v9m.
N. 1086

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Ceruz Martinez se hase saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arrollo «Mendez Grande» aguas arriba en su margen izquierda doce cuadras de frente al arroyo con sus fondos hasta los bañados el que linda por el costado Sud-Este con terrenos solicitados por Dr Federico Baroni y D. Antonio Bianchi y por el otro con decierto se presenten á deducir sus acciones por ante el y oficina del que suscribe dentro del termino de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Da Teresa Borsone el derecho de posecion que de el solicita como decierto. San Fernando Enero 15 de 1873. **Desiderio Chafuen**, Escribano Público.
N. 962 25.40p.v10m.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á un terreno hoy de propiedad de D. Rodolfo S. Bartaon, situado en la calle de Cangallo entre Andes y Ombú para que en el perentorio término de quince dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribo (Defensa 76) á estar a derecho y deducir sus acciones en forma, con los autos que aquel sigue produciendo informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 15 de 1873. **Manuel Perez Gomar,** secretario.
1200 18 15p v5

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Honorio Martel, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Serapio Arauz. ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante SSria. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 1.° de 1873. **Alejandro Miñones.** 12. 30 p. v 15 m
Núm. 1151.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eusebio Herrera y Da. Tráusito Benitez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante SSria. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderle bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 18 de 1873. **Alejandro Miñones.** 30. 30 p. v 29 f.
Núm. 1007.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla sito en el Arroyo «Pacifico» (del otro lado del Paraná de las Palmas) compuesto de 12 cuadras de frente con su margen derecho aguas arriba, por todo el fondo hasta los bañados, 1 que linda por el frente con el arroyo «Pacifico» por el fondo con bañados por un costado con D. José y D. Juan Merlo y por el otro con desiertos, se presenten á deducir sus acciones por ante él y oficina del que suscribe dentro del perentorio término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Leon Raicer el derecho de posecion que de él solicita como desierto· San Fernando, Diciembre 5 de 1872. Escribano Público **Desiderio Chafuen.** 16. 40d. v27.
N. 879

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Matea Sosa, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 20 de 1873. **Clodomiro Gallardo.** 22 3p v26m
1220

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martél, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Márcos G. Balcarce y Roca Mora, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado, por medio de la oficina del Exmo Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 18 de 1873. **Clodomiro Gallardo'** 17 30 p. v. 19 M.
No. 1193

El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado se cite llamo y emplaza por el termino de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Andres Gatto ya sean como acreedores ó herederos para que en dicho termino concurran á mi juzgado por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones—Buenos Aires, Febrero 15 de 1873. **Felix Sagasta.** 15-30p v 17.
1176.

El Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Isidro Zelaya, Da. Facunda Castro, Da. Maria Da. Remedios, y Da. Estanislada Zelaya, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sur acciones forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 14 de 1873. **Felix Sagasta.** Escribano Secretario. 15-30p v 17.
1175.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren, ya sean acreedores ó herederos, con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Valles de Duberguez, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan por su Juzgado y oficina del infrascripto (Defensa 74) á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Febrero 15 de 1873. **Tomás Mota**, Escribano Secretario. 15 30p. v 17
Núm. 1180.

Por el presente se cita, llama y emplaza á á D. Patricio Martin para que el termino de quince dias contados desde la fecha comparezca ante este juzgado de Paz á estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Gregorio Vidal sobre cumplimiento de un contrato de arrendamiento de campo; bajo apercivimiento que de no presentarse se dará por rescindido dicho contrato y le parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Mercedes, Febrero 12 de de 1873. Secretario, **Francisco Zaubidet.** 14.15p.v29.
N· 1166

Por disposicion del Sr· Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza por el tèrmino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomas Calderon, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SSria. y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 11 de 1873. **Manuel Granados.** 11. 30 p. v 11 m
Núm. 1135.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civi Dr. D. Honorio Martel, se hace saber por el término de diez dias, á D. Joaquin España la providencia que ha recaido á un escrito presentado por el procurador D. Jaime Campos, como apoderado de D. Jaime Crovetto; cuyo tenor dice así--Buenos Aires, Febrero 14 de 1873 -P r lo que resulta del certificado del actuario, en rebeldia de España hace por evacuado el traslado conferido, como se pide en el primer punto de este escrito, al segundo hágase la publicacion de edictos en dos diarios y término de diez dias al tercero y cuarto libreńse los oficios, Repóngase el sello--Martel--debiendo dentro de dicho tèrmino devolver á la oficina del que suscribe el espediente que se llevó seguido contra él por D. Jaime Crovetto sobre liquidacion social; bajo apercibiento de pasarse los antecedentes al señor Juez del Crimen. Buenos Aires, Febrero 18 de 1873. **Clodomiro Gallardo.** 18 10p v28
1202

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Repetto para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado á cargo de SSria. y oficina del secretario infrascrito á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Febrero seis de 1873. **Tomas Mota.** 6. 30 p. v 8m
Núm. 1086.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por deceso de D. Pablo Bonelli para que en el término indicado y por conducto del Secretario que firma el presente auto S. S. á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 24 de 1873. **Leandro Garcia.** 24 30p.v24f.
N. 950

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en la Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Villlanueva ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 28 de 1873. **Nicanor Repetto.** 29.39p.v30f.
N. 1000

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Felipe Orrego ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presente ante S. S. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 29 de 1873. **Carballo,** 31.30p.v2m.
N. 1016

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á lo bienes quedados por muerte de D. Paulino Mariano de la Sota y Da. Bonifacia Ruiz Moreno ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 29 de 1872. **Carballo.** 31.30p.v2m,
N. 1018

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cipriano Arisa y Da. Ventura Pereda ya sean como herederos ó ecredores para que en dicho término se presente ante S. S. y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo aparcibimiento. Buenos Aires, Enero 27 de 1873. **Carballo.** 31.30p.v2m.
N· 1017

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belàustegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Alberto Balladares, para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante SSria. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Febrero 5 de 1773. **Faustino Miñones** 5. 30 p. v 7 m
Núm. 1070.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite, llame y emplase á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Aquilino Colombo, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S, S. por intermedio del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderle bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 17 de 1873—**Alejandro Miñones.** 18. 30 d. v 24f
Núm. 892.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomàs y de D. Juan Ozua, para que dentro del tèrmino de treinta dias contados desde la fecha del presente camparezcan, ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que suscribe Defensa setenta y cuatro, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires, Febrero 12 de 1873. **Bartolomé Martin.** 14.30p.v15m.
N, 1170

En la demanda interpuesta por D. Guillermo Treberry contra Da. Josefa Dorrego por cobro ejecutivo de pesos, este Juzgado ha dispuesto llamar á los que se consideren con derechos los bienes quedados por muerte de Da. Josefa Dorrego, y sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma. Mercedes, Febrero 10 de 1873. Secretario. **Francisco Zaubidet.** 14.30p.v14m.
N. 1167

Por disposicion de Sr. Juez de la. instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyugues D. Dionicio Saruola y Dña. Carlota Limariño y sus hijos D. Gregorio, D. Isaac, D. Antonio, Da. Petrona, D. Severo, D. Manuel, Da. Ricarda, y D· Mauricio Sorueta ya como herederos ó acredores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Escribano Secretario que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hal a lugar-Buenos Ayres Febrero 19 de 1873. **Bartolomé Martin.** 19-30 p. v 21
N. m 1204.

Se cita por el término de treinta dias á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento conyugues D. Jacinto Salinas y Da· Anastacia Ruiz cuyos autos de la referencia radican por el Juzgado á cargo del Doctor D. Jorge Echeverria á mi oficina á fin de que puedan deducir sus acciones. Buenos Ayres Febrero 12 de 1873· Diego S· Cordero. Escribano Público-Bolivar 64. 19-30 p· v. 21 m.
N.m· 1203

El Sr. 1Juez de ª de Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Pio Ramiro y Da Mercedes Rodriguez de Ramiro, ya sean como acreedores ó herederos para que en dicho término concurran á su juzgado por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones. Buenos Aires, Febrero 14 de 1873. **Féliz Sagasta.** 18 30p v20.
1796

Se hace saber á Don Gabino Alcayaga la providencia recaida en los autos que le sigue el Procurador Don José C. Soto en representacion de Don Pablo Abedie, por cobro de pesos, que habiendo el apoderado presentado un escrito, pidiendo se le cite de remate, el señor Juez proveyó lo siguiente—Buenos Aires Febrero 12 de 1873 Cítese debiendo notificarse al deudor por edictos que se publicarán durante seis dias Belaustegui Buenos Aires Febrero 20 de 1873-**Federico Mendéz** Escribano Público.
N. m 1214 20-6 p· v. 30

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los herederos abintestatos de D. Gregorio Sosa, á efecto de que dentro de dicho tèrmino comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, Recova No. 102, á hacer valer sus derechos, bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 7 de 1873. **Manuel Navelra.** 20. 30. p. v. 22.
Núm. 1208.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se cita llama y emplaza á los Sres. Ellesbars Hallmam y Ca. para que dentro de ocho dias comparezcan por sí ó por apoderado á estar á derecho en la demanda que por ante dicho Sr. Juez y oficina del que suscribe, les ha interpuesto D. Antonio Ferrari para cobro de pesos, y en la cual se les ha conferido traslado; previniendoseles que si no comparecen se les seguirá el perjuicio á que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 20 1873. **Anjel Julio Blanco** Perú 120. 20-6p v 26.
1210

CASA INTRODUCTORA

ARMERIA DE JUAN LOPEZ

18—SAN MARTIN—18

REVOLVERS

Galand, Spirlet, Gilon, Dessard, Levuat, Sunth y Wesson, tranters, Lefaucheux, Traacotte á fuego central. Chamelot, Delvigne, Locon, Marietti y Mayer etc. todos tamaños y calidades. En revólvers Lefaucheux hay para ... los calibres 7, 9, 12 mim á precios muy baratos.

ESCOPETAS

Fuego central, inglesas de Westtey, Richards y Ca. desde 5,000 hasta 10,000 $. Idem belgas desde 1,000 á 5,000 $. Sistema Lefaucheux á espiga, de600 hasta 1,000 $. A fulminante de 2 tiros desde 150 hasta 1,000 $. De Eibas cañon herraduras de uno y dos tiros.

CARTUCHOS

Para escopetas á espiga y fuego central, idem para revólvers 7, 9 y 12.

ESPADAS

Tiros de todas clases, dagas, cuchillos, cortaplumas, tijeras y navajas de barba (Rodger) cajas y medias cajas de amputacion, carteras grandes y pequeñas para cirujanos.

COMPOSTURAS

De todas clases y sistemas de armas.
NOTA: Se admiten abonos para limpieza de armas á 75 $ anual.

¡¡Venta por mayor y menor!!

Núm. 2845 Pmto.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprendolas casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores, pueblos de campaña y susinmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda person buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se lo mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m/c por mes.

Seccion 3ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4ª
SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCI. etc.etc.
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestras

SALA DE AVISOS

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, lo daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.
Benitez y Durand.
Permt.

EL Dr. COVERTON

Médico Cirujano

Tiene el honor de avisar al público que ha ab ierto escritorio calle Maipú 104.
Horas de consultacion de 12 á 2, y de 6á 8.
2614 Pte.

BRONQUITIS

JARABE Y PASTA de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO
conocidas con el nombre de
BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS
ASMAS, OPRESIONES, CATARROS
Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires: depósito por mayor, calle de Tacuar núm. 33.—M. David.
Núm. 97.. Pmt.

CURACION DE

MALES CRONICOS

Fístola al ano

Certifico que D. Antonino Urraco me ha asistido y curado, en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecia haciamas de cuatro años, con el remedio de la agua fria únicamente. De este mal fuí asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanto cuando me curaban á domicilio como cuando fuí al hospital, razon por la que ocurrí solicitando los auxilios de dicho Sr. aun que sin fè en su remedio, sabiendo que él se encargaba de curar males crónicos. Mi estado era E. que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convencido doy esta justificacion por los diarios. La persona que quiera mas informes sobre esta estraordinaria curacion puede ocurrir al café del Sol en la Boca donde las recibirán del que firma ó del dueño de este establecimiento quien me ha hecho curar.--Antonio Correa de Santo te practico vive Buen Orden No. 521.
No. 2147 Pmte.

IMPOTENCIA

Certifico que D. Antonino Urraco hidrópata, me ha curado de esta alarmante afeccion (con agua fria) que sentia por mas de dos año, la que traté de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno. Cuatro meses de tratamiento, han sido suficiente para poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de este mal y no otro, que se interese hablar con migo sobre el particular, puede ocurrir á casa de mi bienhechor calle Buen Orden 521, quien dará mi nombre, calle y No. donde vivo, A. C.
Se previene que este enfermo, es gerente de una casa introductora de esta ciudad.
No. 28 41 Pmte.

COÑAC EXTRA

Lamaud Cortes y Ca.

BORDEAUX
FUSONI Hs. y MAVEROFF
UNICOS AJENTES EN EL RIO DE LA PLATA
120—Cangallo—120
Pmte.

MARTIN FIERRO

POESIAS GAUCHESCAS

POR JOSE HERNANDEZ

CONTIENE AL FINAL UNA INTERESANTE MEMORIA SOBRE EL CAMINO TRAS-ANDINO.

Precio: 10 pesos

Se vende en la imprenta de "La Pampa" y en las principales librerias.
Núm. 882. e 16 Pmte.

ASERRADERO A VAPOR

y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderrs duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otras artículos del ramo.

Tagliabue y Ca.

Pmte.

Corralon de maderas de RODOLFO BUNGE

BUEN ORDEN 385

Barraca Peña y Plaza Constitucion

Pino americano, pino tea de todas dimensiones, tirantillos spruce, listones para corral, cedro del Paraguay y Brasil, roble, fresno, guindo, especialidad en pimiento de Portland, baldocitas de mosaico, alambre para cerco, tejas Roux y Sacoman, flejes, fierro en barras y chapas, carbon de piedra, baldozas techo y piso, postes, medios y estaciones, ñamdubay, pino machembrado, duelas, ripias, piedra para veredas, tirantes y alfajías urunday y quebracho, vigas lapacho, fierro galvanizado, piernas, umbrales y camas de algarrobo.
Núm. 1008. E. 30. Pmte.

CONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
8 6	10 30
9 30	2 30 tarde.
12 50 tarde.	3 30
4 8	4 30
5 50	5 20
7 20	7 50
8 15	
9 50	

Plaza Constitucion Y **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
8 6	10 36
9 30	2 36 tarde:
12 50 tarde.	3 36
4 8	4 36
5 50	5 36
7 20	8 0
8 15	9 36
9 50	

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desdé las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n·

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 v 30 n. **La Administracion.**

COMPAÑIA FOTOGRAFICA

40 PESOS
MONEDA CORRIENTE
LA DOCENA
DE RETRATOS
en tarjeta fina
CUERPO ENTERO
Idem abrillantados 120 pesos
Busto doble fondo abrillantados 150
Retratos grandes segun el tamaño con colores ó sin ellos
precios convencionales

Rivadavia 420 — **Rivadavia 420**

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magnificas fotografias que valen 100 $, y al que ss retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

40, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 - la dna., id retratos albums á 25o $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 36o $

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nubladss que de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
Pmte.

Nuevo Corralon de maderas

Rivadavía 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Cª

Núm. 953. E. 24. Pmte.

☞ ¡ATENCION! PROPIETARIOS DE CASAS DE CAMPO

DROGUERIA NACIONAL

Por mayor y menor

DE RETIENNE Y SINMERMACHER

42 - PERU - 42

Depósito de drogas frescas. Especialidad de todo género. Perfumerias finas y ordinarias. Embases de tod clase para boticas y confiterias. Chocolat Suchard y cacao con leche de los Álpes en polvo, 20 $ libra. Goringas de goma y pomitos para Carnabal.
Núm. 2787 Pmte.

Société génerale

De Transports Maritimes á vapeur.

LIGNE DE LA MEDITERRANEE A LA PLATA

Service direct á grandesse vitesse

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
SAVOIE	**BOURGOGNE**
CAPITAN GUIRAUD	CAPITAN GIRARD
Partirá le 19 Marzo	**Partirá le 5 de Avril.**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro............	$f. 50 ou 1250 $	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne...........	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille................	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes......................	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples....................	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne. l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1¼ de place et de 8 á 12 ans 1½ place.—S'adresser pour frêt et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705 n.19-v. 20 e.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto fisica como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece ràpidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse asi los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon. entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y rotando con él las partes afectadas. Dicho bàlsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de íldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Londres. Nº 2483—perm.

Elixir dentrífico conservador SAINT-SERVAINT

DEL DOCTOR CASASA

Remedio universal y seguro para todas las enfermedades de la boca.

Esta maravillosa composicion, única en su clase, cura el dolor de muelas, destruyendo las caries, fortifica las encias y les da un hermoso color, limpia y conserva los dientes, quita el mal aliento, priva la formacion del sarro y cura las úlceras, las fluxiones, los tumores y el escorbuto. En resúmen, conserva la boca perfectamente limpia y robusta.

PILDORAS ORIENTALES UNIVERSALES DEL MISMO AUTOR

El gran consumo que de estas benéficas píldoras se hace, es la prueba mas patente de cuantas pueden esperar de ellas los pacientes. Con estas benéficas píldoras se quitan todos los malos humores, se mantiene el organismo en sus regulares funciones, y se curan las enfermedades mas crónicas y graves—Con ellas se curan los accidentes mas terribles, se cura la debilidad, se fortifica y toniza el estómago de tal manera, que el mas débil llega á digerir lo mas indigesto; se curan las mas crónicas afecciones nerviosas, el asma, el histérico, gota, herpes, venéreo, dolores reumáticos, retencion del ménstruo, lombrices, indigestiones, palpitaciones, jaqueca, hidropecia, flujo blanco, parálisis apoplojia, dolores de cabeza, erupcion de todas clases, en una palabra, todas cuantas afecciones proceden de algun vicio ó acritud, en los tumores de la sangre y de debilidad.

Depositarios—Sres. Cranwell y Ca., Rivadavia núm. 30; Toledo y Moino, Rivadavia núm. 197; M. Puiggari y Ca., Victoria 412 esquina á Lima; Tomas Lasarte, Belgrano 216; Rafael Amoedo, Independencia esquina Tacuarí; J. Mosquera, Potosí 290; botica Normal. Piedras esquina Belgrano; botica Podestá, Cangallo esquina Sulpacha, botica Sanidad, Comercio esquina Tacuari, y en casa del depositario principal, Mr. Flaquer y Xacris, Piedras núm, 178, esquina Venezuela.
En este mismo depósito hay un gran surtido de todas las especialidades medicinales de los autores mas distinguidos de Europa. 2778 p.

GRAN EXPOSICION

MÁQUINAS PARA HAÇER GAS

19--CALLE DE LA FLORIDA--19

SIN PELIGRO, LUZ SUPERIOR

Su manejo es lo mas sencillo. MAQUINAS de cualquier número de luces. No se descomponen nunca. Cualquier persona las puede manejar. Son libres de todo peligro. La luz es clara y brillante. Invento utilísimo para la campaña y Provincias de la República.

El mejor invento de esta clase que se conoce. Sumamente económico—Mil piés cúbicos de GAS de carbon cuestan ps. 140 m/c, —Mil piés cúbicos de este GAS cuestan ps, 100 m/c. Puede llevarse donde se quiera—Cinco minutos bastan para preparar la Máquina.

ECONOMIA

ARAÑAS de cristal y bronce lindisimos gustos, BRAZOS de cristal y bronce de todos precios, FAROLES para patios y saguanes, BOMBAS, etc., CAÑERIAS y cualquier otro trabajo perteneciente al ramo.

Servicio esmerado, pronto y garantido. Precios los mas módicos posibles.

COMPAÑIA DE GAS PNEUMATICO.

CALLE DE LA FLORIDA N. 19,

☞ ¡ATENCION! PUEBLOS DE CAMPAÑA ☜

tencion Provincias de la República.

N. 2670—Perm.